Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

SEPLAN
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

YUCATAN

CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2024

Contenido

1. Resumen Ejecutivo 1
2. Introducción 2
3. Políticas transversales y sectoriales de crecimiento económico 4
3.1 Diagnóstico 4
3.1.1 Avances al cierre de la implementación del PED 2018-2024 4
3.1.2 Prioridades a nivel federal 6
3.1.3 Agenda 2030 y DESCA 8
3.1.4 Programas Presupuestarios prioritarios 2024 de la Agenda 2040 12
3.1.5 Prioridades del gasto 13
4. Marco macroeconómico y de finanzas públicas para el ejercicio fiscal 14
4.1 Entorno internacional 14
4.1.1 Panorama económico mundial 14
4.1.2 Evolución del PIB Mundial 16
4.1.3 Crecimiento económico en EUA 17
4.1.4 Crecimiento económico en Canadá 18
4.1.5 Crecimiento económico en la Unión Europea 19
4.2 Mercados financieros Internacionales 21
4.2.1 Tipo de cambio 21
4.2.2 Tasa de Interés objetivo 21
4.2.3 Riesgo País a nivel internacional 23
4.3 Economía mexicana 24
4.3.1 Actividad económica 24
4.3.2 Consumo e Inversión 25
4.3.3 Balanza comercial 26
4.3.4 Producto Interno Bruto 26
4.4 Variables macroeconómicas de interés 28
4.4.1 Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio 28

4.4.2 Tipo de cambio 29
4.4.3 Petróleo 30
4.4.4 Inflación 32
4.5 Finanzas públicas Federales 33
4.5.1 Criterios Generales de Política Económica de la Federación para 2024 33
4.5.2 Recaudación Federal Participable 34
4.5.3 Gasto a nivel nacional 36
4.5.4 Proyecciones macroeconómicas (meta-análisis) 37
5. Política de finanzas 39
5.1 Política de ingresos 39
5.2 Política de gasto 40
5.3 Política de endeudamiento 45
6. Las perspectivas de la economía y las finanzas públicas en el mediano plazo 46
6.1 Economía del estado 46
6.1.3 Gasto Federal en Yucatán 46
6.1.2 Variables económicas clave (empleo, consumo e inversión) 48
6.1.3 Proyecciones de la economía Yucateca 2023-2024 59
6.1.4 Perspectivas de las finanzas públicas 60
Análisis de riesgos 60
Implicaciones para Yucatán 63
7. Bibliografía 64
8. Anexos 66
8.1 Anexo 1 Ficha técnica del análisis de sensibilidad 66
Cálculo 66
Análisis de sensibilidad en los ingresos 66
Sensibilidad en el ingreso por cambios en el PIB 66
Sensibilidad en el ingreso petrolero por cambios en el precio del petróleo 66
Sensibilidad en el ingreso petrolero afectado por el tipo de cambio 67
Sensibilidad en el ingreso petrolero afectado por extracción de crudo 67

Análisis de sensibilidad en las participaciones 67
Escenario Disminución de recaudación tributaria por reducción del crecimiento 68
Escenario Aumento de los ingresos petroleros 68
Escenario Aumento de los ingresos petroleros 69
Insumos 69
8.2 Anexo 2 Ficha técnica del Gasto Federalizado 72
6.1.5 Gasto Federal transferido a Yucatán 72
Por tipo de gasto 72
Por programa presupuestario 73
6.3 Anexo 3. Catálogo de DESCA 75
6.4 Anexo 4 Relación de programas prioritarios 81

Listado de Ilustraciones

Ilustración 1 Matriz de políticas públicas del PED 2018 - 2021 4
Ilustración 2 Relación de ODS y metas vinculados a la agenda 2040. 8
Ilustración 3. Relación de DESCA con los ejes sectoriales de la Agenda 2040 8
Ilustración 4 Descripción de los DESCA 9
Ilustración 4. Cadena de valor de la planeación a la programación 40

Listado de Gráficas

Gráfica 1 Avance en los Indicadores por eje del PED 2018-2024 5
Gráfica 2 Asignación presupuestaria por ODS para el ejercicio fiscal 2023 10
Gráfica 3. Tasa de crecimiento anual del PIB real mundial (2010 – 2024) 17
Gráfica 4. Tasa de crecimiento anual del PIB real de EUA (2009 – 2024) 18
Gráfica 5. Tasa de crecimiento anual del PIB real de Canadá (2009 – 2024) 19
Gráfica 6. Tasa de crecimiento anual del PIB real de la Unión Europea (2009 – 2024) 20
Gráfica 7. Variación porcentual del tipo de cambio de diversas divisas frente al dólar 21
Gráfica 8 Tasa de interés objetivo, por país (Al cierre del mes de agosto) 22
Gráfica 9 Índice de Riesgo País en México vs índice Riesgo País 2018-2023 23
Gráfica 10 índice de Riesgo País en México 2018-2023 24

Gráfica 11 Número de empleos formales vs. Su tasa de crecimiento anual. Septiembre de 2008 a 2023 25
Gráfica 12 Consumo e Inversión 2015-2023 25
Gráfica 13 Balanza Comercial Mexicana, miles de dólares 2019-2023 26
Gráfica 14 Tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a 28 días (al cierre del mes) 29
Gráfica 15 Tipo de cambio interbancario (venta) 30
Gráfica 16 Mezcla mexicana de petróleo (dólares por barril) 31
Gráfica 17 Precio de mezcla de petróleo 31
Gráfica 18 Índice Nacional de Precios al Consumidor 32
Gráfica 19 Gasto Federalizado enero-agosto (miles de millones de pesos) 36
Gráfica 20 Gasto Federal transferido a Yucatán (millones de pesos) 46
Gráfica 21 Empleo formal y su variación en Yucatán 48
Gráfica 22 Tasa de desocupación 49
Gráfica 23 Salario diario asociado a trabajadores formales según sexo en Yucatán 50
Gráfica 24 Variación anual del Índice SHF 51
Gráfica 25 Financiamiento de la Banca comercial y la Banca de Desarrollo 52
Gráfica 26 Variación acumulada de la economía total por Entidad Federativa 53
Gráfica 27 Variación anual del sector primario por Entidad Federativa 54
Gráfica 28 Variación anual del sector secundario por Entidad Federativa 55
Gráfica 29 Variación anual del subsector de la construcción por Entidad Federativa 56
Gráfica 30 Variación anual del subsector de las manufacturas por Entidad Federativa 57
Gráfica 31 Variación acumulada del sector terciario por Entidad Federativa 58
Gráfica 32 Variación acumulada del subsector comercial por Entidad Federativa 59
Gráfica 33 Variación anual del total de la economía en Yucatán 60

Listado de Tablas

Tabla 1 Programas, proyectos y acciones prioritarios para el Gobierno Federal en 2024 7
Tabla 2 Proyecciones de crecimiento económico mundial 15
Tabla 3 Producto Interno Bruto trimestral (variación porcentual) 27
Tabla 4. Balance público 2024 33
Tabla 5 Recaudación Federal Participable (millones de pesos) 34
Tabla 6 Estimaciones de variables macroeconómicas para 2023 37
Tabla 7 Pronóstico de variables macroeconómicas para 2024 38
Tabla 8. Ingresos estimados del Ejecutivo para 2023. 39
Tabla 9. Distribución del proyecto de presupuesto para 2024 por Eje la agenda 2040 40
Tabla 10. Programas prioritarios para el ejercicio fiscal 2024 41
Tabla 11. Presupuesto por ODS 2024 43

Tabla 12. Distribución de la Deuda Pública en el Estado de Yucatán al 30 de septiembre de 2023 45
Tabla 13. Informe Analítico de la Deuda Pública al 30 de junio de 2023 45
Tabla 14 Recursos transferidos a Yucatán según programa presupuestario 47
Tabla 15 Escenario base para 2024 61
Tabla 16 Sensibilidad en el ingreso por cambios en el PIB 61
Tabla 17 Sensibilidad en el ingreso petrolero afectado por cambios en el precio del petróleo 62
Tabla 18 Sensibilidad en el ingreso petrolero afectado por el tipo de cambio 62
Tabla 19 Sensibilidad en el ingreso petrolero afectado por extracción de crudo 62
Tabla 20 Análisis de sensibilidad de las participaciones (cifras en millones de pesos) 63
Tabla 21 Variables de los CGPE 2023 empleadas como escenario base en el análisis de sensibilidad de las finanzas públicas 69
Tabla 22 Variables de los CGPE 2023 empleadas en el cálculo del análisis de sensibilidad de las finanzas públicas 70
Tabla 23 Variables empleadas como escenarios alternos en el análisis de sensibilidad de las finanzas públicas 71
Tabla 24 Catálogo de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA). 75

1. Resumen Ejecutivo

A partir de los Criterios Generales de Política Económica, la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN), presenta un análisis integral del comportamiento de la economía global y la dinámica de variables que afectan el desempeño económico del estado. En primera instancia, la economía mundial mantendrá un crecimiento de entre 3% hacia el cierre de 2023 (OCDE, FMI). Un elemento importante para dichas previsiones es el mantenimiento de políticas monetarias restrictivas en la mayoría de los países. Además, las diversas economías avanzadas, e incluso México, ganaron competitividad frente al dólar, siendo el peso mexicano una de las monedas con mayor fortalecimiento en su tipo de cambio (15.7%).

Con respecto a la actividad económica mexicana, se ha reportado incremento en los empleos formales, alcanzando los 22 millones 129 mil 433 puestos de trabajo registrados ante el IMSS. Asimismo, el consumo total y en la inversión continuaron creciendo respecto a 2022; y, fruto de un crecimiento promedio de las exportaciones de 3.78% y un decremento de las importaciones de -0.46%, la balanza comercial total de mercancías tuvo un saldo negativo de -1,377,092 miles de dólares a agosto 2023. No obstante, la Estimación Oportuna del PIB, emitida por el INEGI, reportó un crecimiento real de 3.6% con respecto a 2022.

En cuanto a las variables macroeconómicas de interés, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) al tercer trimestre de 2023 ha mostrado un crecimiento acelerado y continuo, alcanzando una diferencia de 3.03 comparando con el mismo periodo de 2022. De igual forma, de acuerdo con Banxico, la cotización de la mezcla mexicana de petróleo alcanzó en octubre de 2023 los 83.24 dólares por barril, lo que representa un alza de 17.4 dólares comparados con el precio a inicio del año (65.84 USD). Por otro lado, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) presentó un incremento a tasa anual de 4.45% durante el mes de septiembre, aún ubicándose por encima del objetivo de 3% por el Banco de México. Entre sus componentes, la inflación subyacente mantiene una tendencia al alza (5.76%) y la inflación no subyacente ha observado una importante reducción (0.60%).

Respecto a las finanzas públicas federales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estima ingresos presupuestarios por 7,329 mil millones de pesos para 2024, representando una variación de -1.8% respecto al año previo. Además, se estima que el gasto federalizado ascienda a $2.56 billones de pesos, representando un crecimiento real anual de 0.5%.

Finalmente, para Yucatán, se espera que continúe la recuperación económica, aunque a un ritmo menor al esperado a inicios de 2023. De manera puntual, para el cierre del presente año se proyecta un crecimiento de 4.3%; y 2% para 2024, debido al complejo panorama geopolítico, sus consecuencias en la volatilidad de mercados de materias primas clave y posibles impactos en la recuperación del dinamismo del comercio internacional.

2. Introducción

Los Criterios Generales de Política Económica del estado de Yucatán determinan la política económica y de finanzas públicas que el Gobierno del Estado implementará durante el siguiente ejercicio fiscal para superar los retos y alcanzar las metas de desarrollo. Además, explica el diseño de la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, ambos, para el ejercicio fiscal 2024.

Según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del estado de Yucatán, este documento contiene cuatro elementos básicos que informan sobre el contenido general del Paquete Económico, de manera particular, los programas presupuestarios que contribuyen al logro de los objetivos y el cumplimiento de los compromisos plasmados, primero en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2018-2024; y ahora en la Agenda 2040.

El primer apartado denominado **Políticas Transversales y Sectoriales de Crecimiento Económico** presenta un diagnóstico general, con base en indicadores, sobre el avance y los retos de desarrollo que se presentan en el contexto mundial, nacional y local. Esta información también identifica la incidencia de las acciones gubernamentales en el cumplimiento de las metas contenidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y el enfoque de derechos humanos previsto en la Agenda 2040, en relación con las prioridades de gasto establecidas en el Paquete Económico estatal. A partir de la identificación de riesgos, oportunidades y situaciones coyunturales vinculados con los procesos de diseño e implementación de políticas públicas, se presentan los programas prioritarios que se impulsarán desde el ámbito federal y que, por su cobertura presupuestal e impacto poblacional, tendrán una incidencia significativa en el territorio estatal. De forma específica, se enlistan los objetivos, estrategias y metas de la política económica estatal que se plantean alcanzar.

El segundo apartado, denominado **Marco Macroeconómico y de Finanzas Públicas** describe el panorama global en materia económica y financiera, esto, a partir de un análisis puntual de la evolución de los indicadores productivos, comerciales, monetarios, bancarios y petroleros, los cuales, inciden en variables nacionales y locales, que se consideran fundamentales para el crecimiento económico, una mayor recaudación, aumento de la disponibilidad de fondos, así como también, la distribución y transferencia de recursos federalizados, y en general, un mayor volumen de ingresos presupuestarios que financien el gasto público. Este apartado, retoma las prioridades, previsiones y estimaciones contenidas en los Criterios Generales de Política Económica de la Federación, publicados el pasado 8 de septiembre.

En el apartado **Política de Finanzas** se define la postura fiscal del Gobierno del Estado de Yucatán, mediante el análisis de los ingresos presupuestarios, los objetivos, estrategias y

líneas de acción adoptadas en el ámbito estatal en materia tributaria, de precios y tarifas, y su vínculo con la Agenda 2040. De manera complementaria, se presenta el marco de referencia para evaluar los alcances de la política de gasto, la exposición general de objetivos, estrategias y metas anuales vinculadas con los objetivos de desarrollo. Ambos análisis consideran la estrategia de recaudación y gasto público que se plantea para el cierre de 2023 y el ejercicio fiscal 2024. Finalmente, este apartado también considera la definición de los programas estatales prioritarios para la superación de los retos y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo, así como también, la descripción de los alcances significativos de la política de crédito público y la evolución de la deuda pública.

Finalmente, el apartado **Perspectivas Económicas y Financieras de Mediano Plazo**, a partir de las variables económicas y financieras más relevantes, presenta el análisis del comportamiento de los ingresos y egresos locales; la situación general de la economía estatal; el pronóstico de crecimiento económico para el periodo 2023 y 2024; y su impacto en los ingresos y gastos presupuestarios.

3. Políticas transversales y sectoriales de crecimiento económico

3.1 *Diagnóstico*

3.1.1 Avances al cierre de la implementación del PED 2018-2024

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) fue el documento rigió el quehacer público en Yucatán entre 2018 y 2022, definiendo las principales acciones para el Estado en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y sus programas derivados. El PED 2018 - 2022 estuvo integrado por nueve ejes rectores, cuatro sectoriales y cinco transversales.

Ilustración 1. Matriz de políticas públicas del PED 2018 - 2022

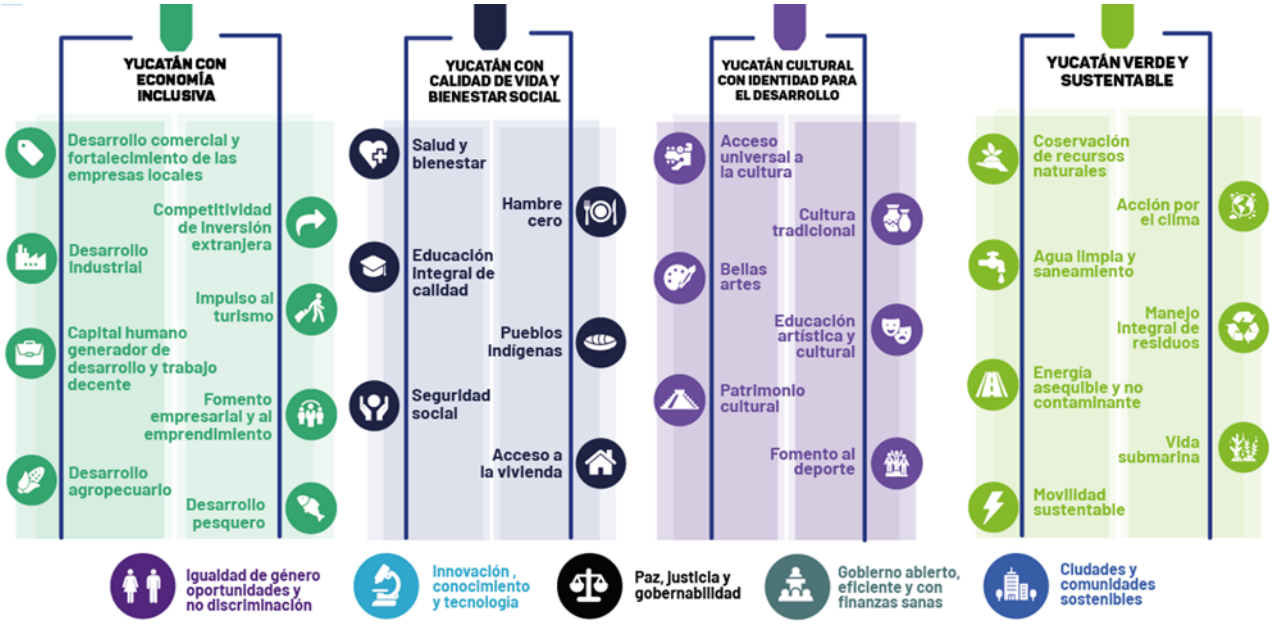

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Yucatán 2018 – 2024.

Durante la actual administración, se contemplaron 100 indicadores en el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024, de los cuales, en 16 no tuvieron información disponible sobre sus resultados y en 84 se ha registrado un avance[1] de tal forma que, 33 presentan un buen

[1] Esto es determinado por la periodicidad en la que se reporta información actualizada de los indicadores contemplados.

desempeño[2], 14 presentan un desempeño regular y 37 presentan un desempeño por debajo de lo esperado. Considerando que cada indicador tiene un objetivo, aquellos indicadores que presentan un desempeño por debajo de lo esperado o que no tengan información disponible, se tomaran como objetivos que no se están cumpliendo. Los 84 indicadores analizados presentan un avance promedio de 50% respecto a las metas establecidas para 2024.

Gráfica 1 Avance en los Indicadores por eje del PED 2018-2022

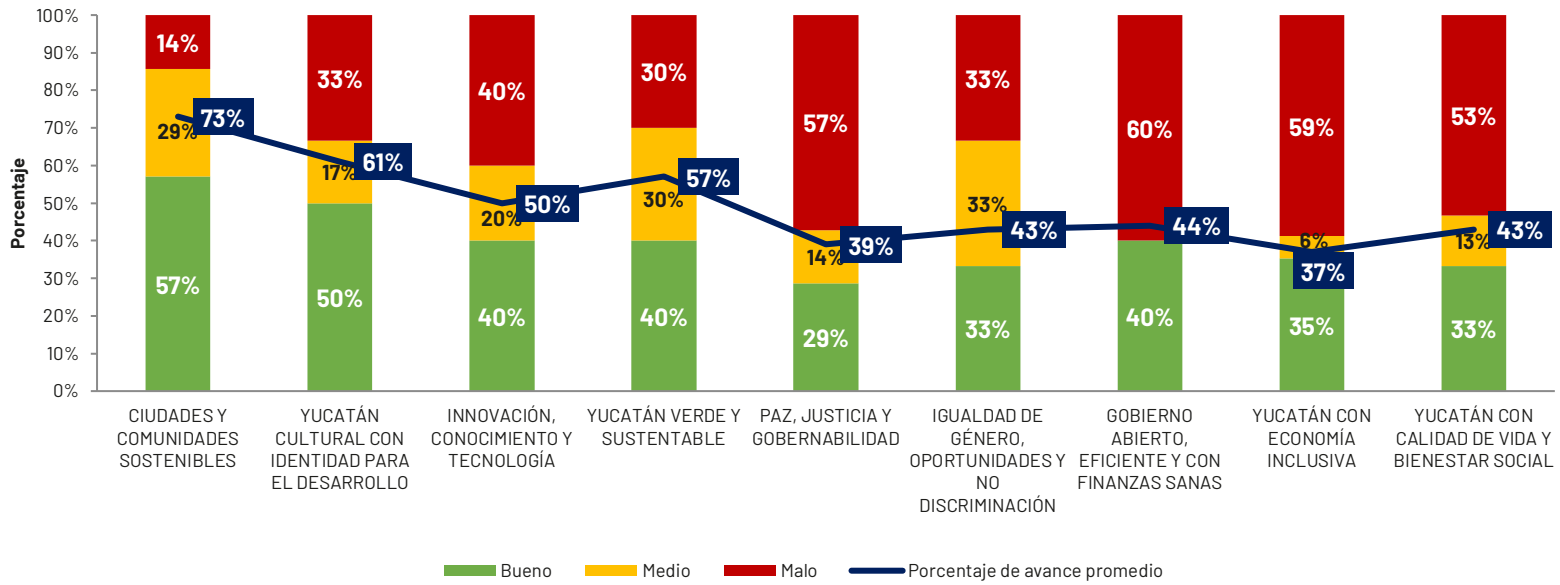

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Integral del Gobierno del Estado de Yucatán (SIGEY). 2023.

Es importante destacar que, a partir del cierre del primer año de implementación de la agenda 2040, se comenzará a reportar el avance de sus resultados, como parte de este diagnóstico, por lo que esta edición presenta el cierre del seguimiento de los avances en los logros de las metas del PED 2018-2024.

[2] El desempeño se calculó tomando en cuenta la distancia entre el valor de la línea base y el valor de la meta establecida para el año 2024. Los indicadores marcados con una estrella representan aquellos que tuvieron un resultado superior a la meta

3.1.2 Prioridades a nivel federal

Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 se elaboró el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024 (Pronafide), en el cual se presentan los objetivos y las estrategias prioritarias, así como las acciones puntuales en los sectores hacendario y financiero que asegurarán la disponibilidad de recursos necesarios para incrementar la inversión e impulsar el desarrollo del país.

En este sentido, se identifica como objetivos prioritarios:

I. Fortalecer los fundamentos macroeconómicos para promover la estabilidad, el crecimiento económico equitativo y el bienestar de la población.
II. Fortalecer el sistema tributario para que sea más progresivo y equitativo a la vez que se incremente la recaudación.
III. Fomentar una mejor asignación de los recursos públicos federales destinados a gasto corriente y de inversión, para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal los orienten a acciones que permitan generar condiciones para impulsar el desarrollo del país, priorizando beneficiar a la población más desfavorecida.
IV. Mejorar la coordinación fiscal entre los tres órdenes de gobierno con la finalidad de promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles.
V. Impulsar el desarrollo sostenible, la inclusión y la profundización del sistema financiero en favor del bienestar de la población y de la asignación eficiente de los recursos.
VI. Ampliar y fortalecer el financiamiento y la planeación de la banca de desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social.

En concordancia con el Pronafide, el Gobierno de la República definió **15 programas** y **7 proyectos prioritarios** para el ejercicio fiscal 2024, entre los que destacan: Pensión para Adultos Mayores, con un recurso de $465 mil millones de pesos; el Programa de Becas con $87 mil millones de pesos; y Sembrando Vida con $38mil millones de pesos. De igual manera, cabe destacar que dentro de los proyectos prioritarios de gran impacto para Yucatán se encuentra el Tren Maya, cuya asignación para 2024 es de $120mil millones de pesos.

Por lo anterior, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 plantea una política de gasto alineada al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030, con los siguientes programas y proyectos prioritarios:

Tabla 1 Programas, proyectos y acciones prioritarios para el Gobierno Federal en 2024.

Programas prioritarios (millones de pesos)	
Pensión para Adultos Mayores	$465,048.70
Programas de becas	$87,675.00
Sembrando vida	$38,928.60
La Escuela es nuestra	$28,358.30
Pensión para personas con discapacidad	$27,860.40
Jóvenes construyendo el futuro	$24,204.70
Fertilizantes	$17,489.20
Producción para el Bienestar	$16,255.20
Precios de garantía	$12,534.20
Adquisición de Leche Nacional y Abasto Rural	$7,509.50
Programa de mejoramiento urbano	$4,740.20
Programa de vivienda social	$4,446.00
Niñas y niños	$3,067.70
Pesca	$1,606.10
Universidades para el bienestar	$1,562.60
Proyectos prioritarios (millones de pesos)	
Tren Maya	$120,000.00
Proyectos para construir, operar y conservar las obras hidráulicas federales de la CONAGUA	$39,475.00
Proyectos prioritarios de construcción y mantenimiento de las vías de comunicación y transporte- SICT	$35,133.50
Desarrollo del Istmo de Tehuantepec	$21,059.30
Conclusión del Tren Interurbano México-Toluca	$4,000.00
Ampliación de la Línea 1 del tren Suburbano Lechería-Jaltocan-AIFA	$2,000.00
Espacio Cultural de Los Pinos y Bosque de Chapultepec	$1,000.00

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito público (SHCP). Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación, 2024.

3.1.3 Agenda 2030 y DESCA

En la Agenda 2030 se plantearon los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) cuya principal finalidad es terminar con la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el 2030 (ONU-México (s/f)). Esta agenda está conformada por 17 objetivos, 169 metas y 230 indicadores globales, de los cuales en la **Agenda 2040** están vinculados los 17 ODS, **89 metas y 98 indicadores.**

Ilustración 2 Relación de ODS y metas vinculados a la Agenda 2040.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Agenda 2040.

La Agenda 2040 se integra por 5 ejes rectores, y en este sentido todos se encuentran alineados a los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA).

Ilustración 3 Relación de DESCA con los Ejes Sectoriales de la Agenda 2040

Eje 1 Yucatán con mejor calidad de vida para las personas.	**Derechos sociales y culturales**
Eje 2 Yucatán Próspero y Competitivo	**• Derechos económicos**
Eje 3 Yucatán que cuida al planeta de manera responsable.	**• Derechos ambientales**
Eje 4 Yucatán con seguridad, paz, justicia y buen gobierno.	**• Derechos sociales**
Eje 5 Yucatán unido con base en alianzas estratégicas	**• Derechos económicos**

Fuente: Elaboración propia.

Los DESCA se identifican como aquellos derechos que se relacionan con la satisfacción de necesidades básicas de las personas, y comprenden distintos derechos humanos.

Ilustración 4 Descripción de los DESCA

Con respecto a la asignación del presupuesto, para el ejercicio fiscal 2023, los tres ODS que tuvieron mayor presupuesto asignado fueron el objetivo 16 de promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles; el objetivo 4 de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; y el objetivo 3 de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Gráfica 2 Asignación presupuestaria por ODS para el ejercicio fiscal 2023

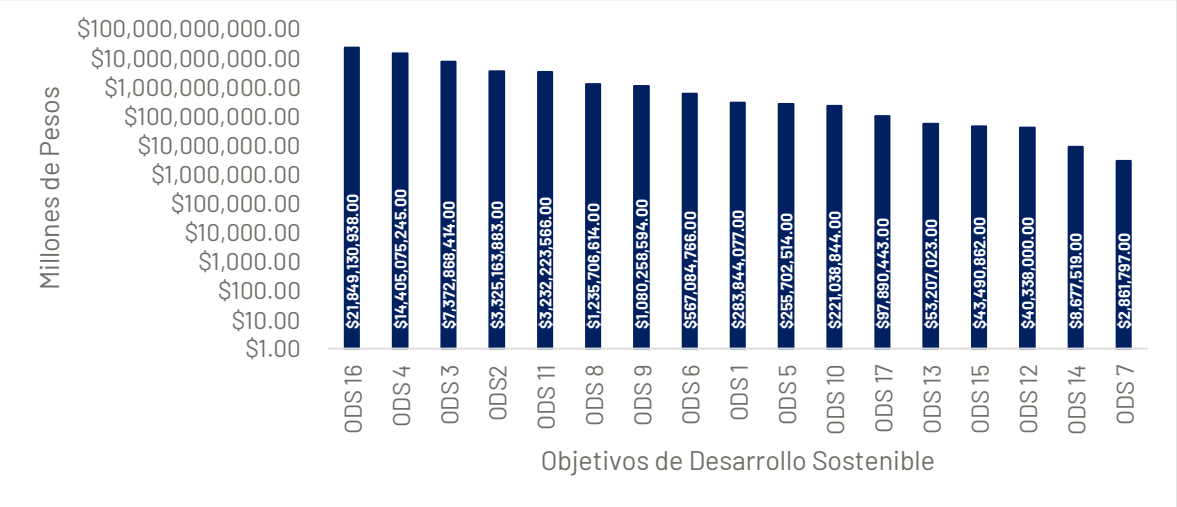

Fuente: Elaboración propia con datos de la SAF.

Como se mencionó con anterioridad, los ODS tienen como uno de sus objetivos reducir la desigualdad y proteger la dignidad de las personas, los cuales tienen una relación sustancial con los derechos humanos. En ese tenor, la CIDH ha expresado que los DESCA se reflejan en los ODS desde una perspectiva transversal y con una orientación en el derecho humano al desarrollo (CIDH, 2020). En ese sentido, desde el 2015, en el derecho internacional de los derechos humanos se ha expresado la necesidad de transversalizar el enfoque de derechos en el ciclo de las políticas públicas, entre las que se incluyen y enfatizan las políticas fiscales y el presupuesto para financiar los derechos. (CIDH, 2018)

Bajo la misma premisa, el Comité DESC se ha pronunciado sobre la importancia que tienen los presupuestos públicos para el cumplimiento efectivo de los derechos. En concreto, en sus Observaciones Generales 3, 4, 12 y 19, el Comité DESC expresa que parte de las obligaciones que tienen los Estados en materia de derechos se encuentra la asignación presupuestal, pues tiene un efecto en todos los derechos.

La importancia de incorporar este enfoque de derechos en los programas presupuestarios y en el ciclo presupuestario, radica en que, si bien no siempre el ejercicio de un derecho requiere de recursos públicos, éstos sí son necesarios cuando se trata de las garantías para su ejercicio y la respuesta a las cuestiones estructurales de derechos acorde a los objetivos y metas que se deben perseguir (CIDH, 2018).

Para lograrlo, es importante considerar que la asignación de recursos a los derechos debe ser un aumento progresivo que garantice un mínimo al que no se pueda dar marcha atrás y que, a su vez, pueda ser planeado y asignado hasta el máximo de los recursos disponibles, en conformidad con el principio de igualdad y no discriminación.

Aunado a lo anterior, es importante precisar la importancia y los beneficios que este enfoque de derechos aporta. i) Tiene un efecto disruptivo, al fungir como el medio para asegurar la disponibilidad de recursos públicos suficientes, efectivos y sostenibles para la realización de derechos; ii) para combatir el impacto de la pobreza y reducir las desigualdades; iii) como prevención y corrección a violaciones estructurales a DDHH y iv) como garante de rendición de cuentas y transparencia del gasto público, que permita hacer el seguimiento y análisis de los recursos públicos y vigilancia de las políticas públicas y poblaciones a las que están dirigidos (ACIJ Asociación Civil por la Igualdad y la justicia, et. al., 2015).

Con base en lo expresado por la CIDH, se sugiere que al incorporar el enfoque de derechos humanos la asignación y ejecución presupuestaria y las decisiones sobre la cuantía y destinatarios tengan por objetivo la disminución de las brechas de desigualdad, la priorización de los grupos históricamente discriminados, un enfoque de género y diversidad y la remoción de obstáculos para la consecución de los derechos (CIDH, 2018).

Para lograr lo anterior, es importante que las dependencias puedan alinear las acciones de los programas presupuestarios con el o los DDHH a los que busca contribuir el programa; para lo cual se propone la construcción de un catálogo de DESCA como el propuesto en el Anexo 3.

En suma, el objetivo de la incorporación de este enfoque de derechos es poder contar con la información suficiente y accesible para la formulación de criterios y la toma de decisiones presupuestarias destinadas a dar efectividad a los DDHH que se busca proteger a partir del desarrollo de las políticas públicas específicas. Sin embargo, no se debe considerar únicamente en la asignación presupuestaria, sino que también en el monitoreo para poder conocer el impacto de las decisiones presupuestarias sobre la efectividad de los derechos, reducción de las brechas de desigualdad, enfoque en grupos en situación de discriminación histórica y la garantía del acceso a servicios básicos (CIDH, 2018).

En ese sentido, siguiendo la recomendación de la CIDH, durante las asignaciones y ejecuciones presupuestarias se debe recolectar e incluir datos desagregadas no solo por sexo, discapacidad, edad y legua indígena; sino también otros elementos de diversidad como identidad de género, orientación sexual, poblaciones afro mexicanas o afrodescendientes, a otras poblaciones indígenas además de la maya y personas en situación de migración para identificar situaciones de discriminación en grupos específicos. (CIDH, 2018).

3.1.4 Programas Presupuestarios prioritarios 2024 de la Agenda 2040

Para la asignación presupuestal del ejercicio fiscal 2024 se vincularán los Programas Presupuestarios a la Agenda 2040 como documento rector a través del cual se incorporan los 17 ODS, correspondientes a la Agenda 2030 de la ONU y con la firme visión de alcanzar un crecimiento económico, inclusivo y sostenible del que sean partícipes tanto el gobierno como los sectores económicos, las entidades privadas, sociales y autónomas, potenciando las ventajas competitivas del Estado, así como las vocaciones y necesidades económicas regionales, traduciéndose en oportunidades de desarrollo y creación de empleos para mejorar la calidad de vida de la población yucateca.

La Agenda 2040 se integra por 5 ejes, dentro del cual se contemplan 16 metas, **65 objetivos**, **163 estrategias** y **751 líneas de acción** que en conjunto trabajan para el Yucatán del futuro.

Considerando los 127 programas presupuestarios que tuvieron presupuesto autorizado, según el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Yucatán para el año 2023; para la elaboración del anteproyecto 2024 se realizó una identificación de aquellos programas que continuarán implementándose con la Agenda 2040 y que cumplan con los criterios que se mencionan en la siguiente sección "Prioridades del gasto".

En este sentido, se identificó que son **134 programas presupuestarios** que se llevarán a cabo en 2024 y que incorporados en la Agenda 2040 atienden 62 objetivos; de igual forma, se encontró que **hay 3 objetivos de la Agenda 2040 que no están siendo atendidos de manera directa por algún programa presupuestario**:

1. Aumentar la formalización de empresas en el estado.
2. Incrementar la productividad de los procesos productivos de las manufacturas en el estado.
3. Incrementar la sustentabilidad de la vivienda enfocadas en la integración de tecnologías.

3.1.5 Prioridades del gasto

Con base en lo anterior, se considera que un programa presupuestario debe tener prioridad en el siguiente ejercicio fiscal si cumple con las siguientes condiciones:

1. Guarda continuidad respecto de la implementación como programa prioritario del ejercicio fiscal inmediato anterior.
2. Su contribución al Desarrollo Social del estado.
3. Nivel de atención de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
4. Nivel de contribución y Atención de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.
5. Atención a los compromisos de gobierno.

Bajo este argumento, **se identificaron 34 programas presupuestarios prioritarios (Anexo 4)** los cuales concentran el 28.5% del presupuesto global destinado a los programas presupuestarios del Estado de Yucatán.

4. Marco macroeconómico y de finanzas públicas para el ejercicio fiscal

4.1 Entorno internacional

Las economías emergentes y en desarrollo son las que enfrentan una combinación de factores mundiales negativos. Para 2024, se tiene previsto que el crecimiento aumentará en todas las regiones dada la escaza demanda externa, las severas condiciones financieras mundiales y la alta inflación. Los principales motivos para el retroceso en la recuperación post COVID-19 son la invasión rusa a Ucrania y la crisis por el costo de vida, esto provoca que en varios países se dé un alza en los precios de alimentos y energéticos (Banco Mundial, 2023).

A pesar de las dificultades actuales, el primer trimestre de 2023 fue resiliente principalmente en el sector servicios. La dinámica post-pandemia de consumo está enfocada en los servicios; ya que la recuperación se aproxima en las economías avanzadas. En el segundo trimestre de 2023 el crecimiento se ralentizó; junto a este, se suavizó el consumo de bienes e incrementó la incertidumbre del panorama de la geoeconomía, la débil productividad y el desafiante ambiente financiero (Fondo Monetario Internacional, 2023).

Los riesgos a corto plazo en el mundo se mantienen en disminución con incertidumbre por la fuerza y velocidad en que la política monetaria restrictiva se transmite según la persistencia de la inflación. Otro riesgo relacionado a lo anterior son los impactos recurrentes a los bienes básicos, especialmente con los precios de alimentos al incrementar la inseguridad alimentaria en las economías emergentes (OCDE, 2023).

4.1.1 Panorama económico mundial

Eventos pasados (la pandemia por COVID-19 y la guerra entre Ucrania y Rusia) y la crisis por el costo de vida están frenando la recuperación de la economía mundial, siendo esta lenta y con los riesgos provenientes de la persistencia de la inflación y los efectos de la inflación. El año 2023 ha sido un inicio más fuerte de lo esperado con la reapertura de la República de China y la reducción del costo de la energía.

El crecimiento económico mundial se mantiene lento e impactado por la inflación y sus efectos secundarios, hasta situarse en torno al 3% en 2023 y 2.7% en 2024 en las proyecciones publicadas por la OCDE en septiembre de 2023. Este ritmo de recuperación se encuentra por encima del proyectado en junio del mismo año por la misma organización.

El crecimiento cerrará el año mucho más débil de lo pronosticado en casi todas las economías. Muchos de los países más afectados están en Europa (excluyendo a Rusia y Ucrania), donde la

inflación particularmente se mantiene elevada, especialmente en Turquía. Si bien es una región muy expuesta a la guerra, el crecimiento incrementará a 2.7% al año entre 2024 y 2025, acompañado de una fuerte demanda externa, en un contexto de impactos minorizados. Asimismo, en la región de América Latina y el Caribe, se prevé que el crecimiento de Brasil incremente al 1.4% en 2024, mientras que para México su tasa será moderada con una proyección de 1.9% para el mismo año; para Argentina el panorama es favorable para dicho periodo al tener un crecimiento aproximado de 2.3% a medida que la economía se recupere de la grave sequía que ha afectado a su producción agrícola durante 2023 (Banco Mundial, 2023).

Países de todo el mundo enfrentan los efectos de una inflación persistente que continúa impactando en la energía y los mercados de alimentos, de igual forma se enfrentan presiones fiscales al mantenerse elevadas las deudas en varios países (OCDE, 2023).

Expertos en materia económica de las principales instituciones multilaterales a nivel global, como lo son el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y la OCDE, han publicado los pronósticos de crecimiento para el 2023 y 2024; se prevé que la recuperación económica se mantendrá baja este año y se verá reducida durante el siguiente.

Durante el 2023, la economía mundial no ha tenido un buen rendimiento de crecimiento, esto debido a los estragos de la pandemia, la guerra rusa en Ucrania y la crisis por el costo de vida, se espera que se dé un crecimiento mínimo de 2.4% para el año 2024 según el Banco Mundial (Tabla 2). Algunos de los efectos más perjudiciales de la crisis por el costo de vida son el incremento de la inseguridad, incremento en la materia prima y el cambio climático.

Tabla 2 Proyecciones de crecimiento económico mundial[3]

	Banco Mundial		FMI		OCDE		Promedio	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Mundo	2.1	2.4	3.0	2.9	3.0	2.7	2.70	2.67
Economías Avanzadas	0.7	1.2	1.5	1.4	ND	ND	1.10	1.30
EUA	1.1	0.8	2.1	1.5	2.2	1.3	1.80	1.20
Zona Euro	0.4	1.3	0.7	1.2	0.6	1.1	0.57	1.20
Canadá	ND	ND	1.3	1.6	1.2	1.4	1.25	1.50

[3] Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de las Perspectivas económicas mundiales, Banco Mundial (BM) junio 2023, Informes de Perspectivas de la Economía Mundial, Fondo Monetario Internacional (FMI) octubre 2023, Economic Outlook, Interim septiembre 2023, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). * Incluye EUA, Zona Euro y Japón. ** Asia oriental y el Pacífico, Europa y Asia Central, América Latina y el Caribe y Oriente Medio y Norte África, SAR = Asia del Sur, SSA = África subsahariana

	Banco Mundial		FMI		OCDE		Promedio	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Economías emergentes y en desarrollo	4.0	3.9	4.0	4.0	ND	ND	4.00	3.95
América Latina y El Caribe	1.5	2.0	2.3	2.3	ND	ND	1.90	2.15

4.1.2 Evolución del PIB Mundial

La OCDE en 2023 recomienda que la estructura política requiere revitalizar los esfuerzos de política estructural y reorientar las políticas comerciales; especificación de esto es acelerar el proceso de la descarbonización como algo esencial a través del incremento de invertir en la infraestructura verde digital y apoyar la innovación ampliando los estándares capaces de reducir las emisiones y adoptarlo como una prioridad en todas las economías. Si bien por lo ya mencionado, aún se necesitan de grandes esfuerzos internacionales para la mitigación de las crisis humanitarias que han incrementado desde la guerra (Banco mundial, 2023). De igual forma, el FMI en 2023 recomienda que la prioridad para las economías es lograr reducir la inflación mientras se asegura la estabilidad financiera; además, los bancos deben permanecer enfocados en restaurar la estabilidad de los precios y la fortaleza de la supervisión financiera a través del monitoreo, así como la construcción de colchones fiscales con la posición del ajuste enfocado en los más vulnerables, ya que facilitar la consolidación fiscal puede ayudar a suavizar el declive de la inflación apuntando a grupos prioritarios.

De acuerdo con las perspectivas económicas del banco mundial, las economías avanzadas como Estados Unidos tendrán un crecimiento del 0.8% para el 2024 (Tabla 2), variación inferior al crecimiento que presentan economías emergentes como China la cual se ha pronosticado un crecimiento del 4.6% (Banco mundial, 2023). Asimismo, las perspectivas de crecimiento del FMI proyectan que la economía mundial crezca 3% en 2023, con una reducción en la tasa en 2024, quedando en 2.9 (Tabla 2).

Finalmente, de acuerdo con las perspectivas económicas de la OCDE se prevé que el PIB mundial crezca un 3% en 2023 y un 2.7% en 2024 (Gráfica 3). Antes de la guerra, la economía mundial había tenido recuperación fuerte, aunque no en todos los países, tras la crisis del COVID-19, el conflicto en Ucrania, y perturbaciones en la cadena de suministro.

Gráfica 3. Tasa de crecimiento anual del PIB real mundial (2010 – 2024)

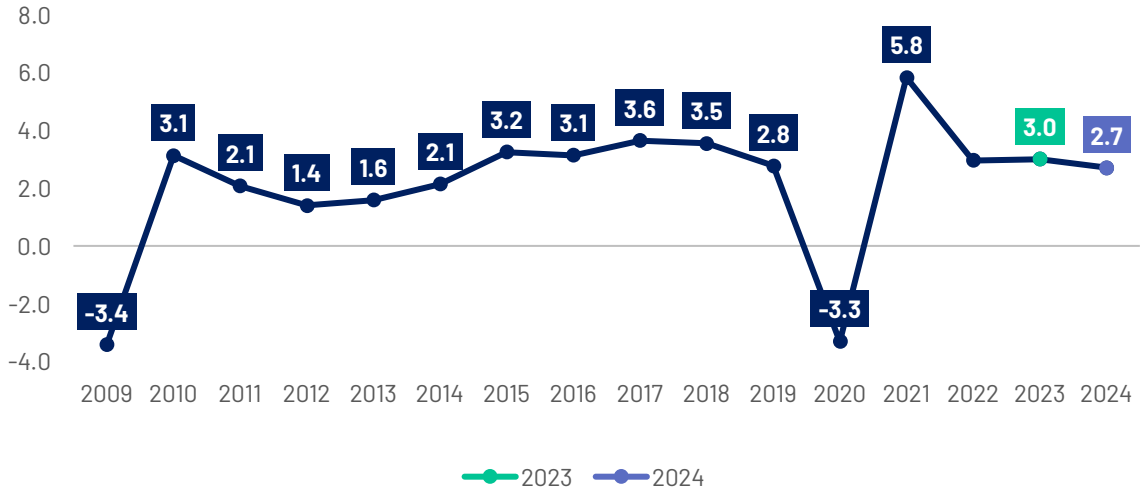

Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de las Perspectivas económicas de la OCDE, Informe provisional de septiembre de 2023.

4.1.3 Crecimiento económico en EUA

El Banco Mundial, el FMI y la OCDE en promedio la economía de Estados Unidos reduzca 1.8% para 2023 y 1.2% para el 2024. Así mismo, las OCDE pronostica un crecimiento de 2.2% en 2023 y de 1.3% para 2024. Estados Unidos ha experimentado un crecimiento desacelerado en comparación con otras economías (Gráfica 4). Por esto dicho, en el contexto de Estados Unidos se han presentado diversas situaciones económicas que han orillado al colapso varios bancos regionales, en marzo de 2023 se propuso a la Reserva Federal presentar una nueva facilidad de proveer a corto plazo liquidez para apoyar a las instituciones financieras.

No obstante, se señaló posteriormente el endurecimiento de las normas de crédito bancario en medio de una mayor preocupación sobre la liquidez. Por lo anterior, atender el cambio climático es una prioridad clave y para cambios regulatorios futuros, inversiones verdes, reformas estructurales y el precio del carbono serán necesarios para años venideros. Sumado a lo anterior, es fundamental resolver la problemática de la falta de fondos que es para las familias elegibles para manutención, con la finalidad de promover la equidad de género (OCDE, 2023).

Gráfica 4. Tasa de crecimiento anual del PIB real de EUA (2009 – 2024)

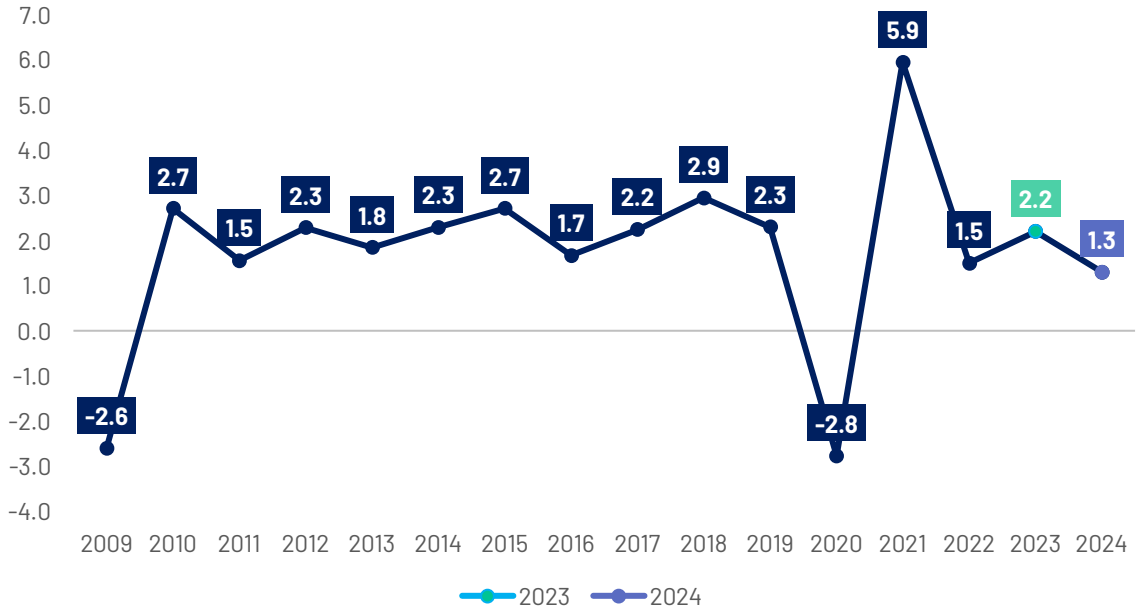

Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de las Perspectivas económicas de la OCDE, Informe provisional de septiembre de 2023.

4.1.4 Crecimiento económico en Canadá

De acuerdo con la OCDE, las exportaciones de Canadá se verán beneficiadas por la mejora de las condiciones globales, mientras que la inmigración impulsará el gasto privado y la oferta laboral. Asimismo, la política monetaria debería mantener el nivel actual para acercase a su meta en 2024; y respecto al costo de vida, un menor apoyo fiscal debería ayudar a reducir la demanda y que permita el alivio de esta. Respecto al campo laboral, los recientes aumentos de empleo han coincidido en términos generales con el crecimiento de la fuerza laboral, manteniendo la tasa de desempleo cerca de mínimos históricos. (OCDE, 2023). Finalmente, la economía canadiense presenta un crecimiento pronosticado de 1.2% en 2023 y de 1.4% para 2024 (Gráfica 5).

Gráfica 5. Tasa de crecimiento anual del PIB real de Canadá (2009 – 2024)

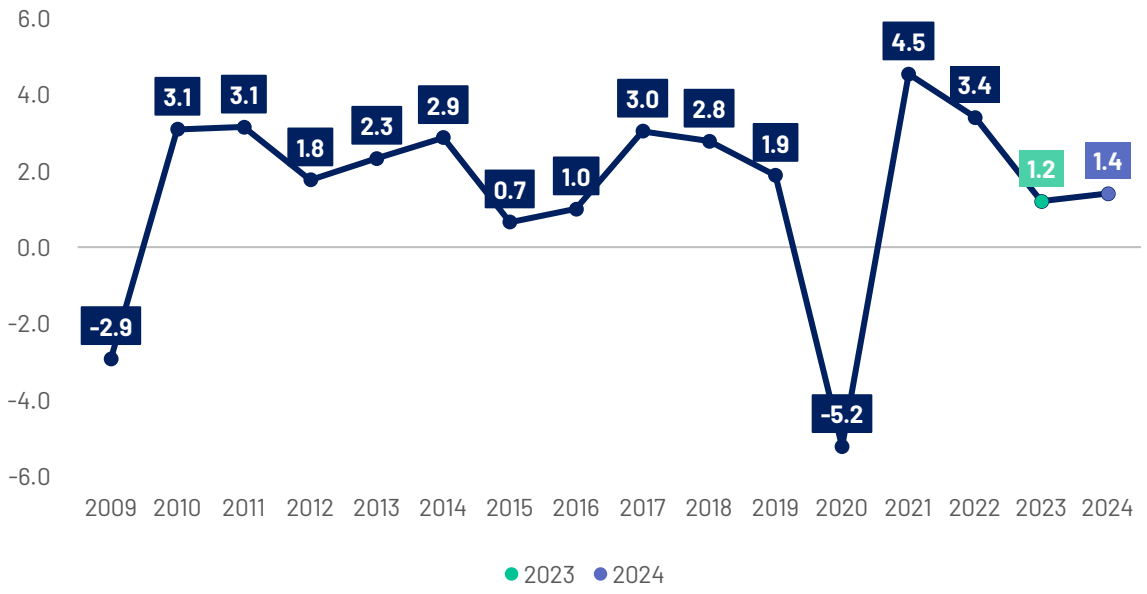

Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de las Perspectivas económicas de la OCDE, Informe provisional de septiembre de 2023.

4.1.5 Crecimiento económico en la Unión Europea

La inflación en la Unión Europea ha sido demasiado elevada. La guerra de Rusia en Ucrania ha impulsado el alza del costo de la energía y los productos agrícolas. La reapertura del Mar Negro de Ucrania y la reanudación del comercio de granos ha contrarrestado el impacto de la invasión rusa. Gran parte de esta inflación se debe a factores que los bancos centrales no pueden controlar, pero lo que sí podemos hacer es asegurar que la inflación no se torne persistente (OCDE, 2023). Por todo lo anterior, la OCDE pronosticó que la economía europea tendrá un crecimiento de 0.6% en 2023 y 1.1% en 2024 (Gráfica 6). El Banco Central Europeo menciona la realización de algunos cambios a sus marcos regulatorios al simplificarlos con la finalidad de atraer a los inversionistas y actividades innovadoras, lo que fortalecería la capacidad financiera de los mercados, la diversificación y la reducción de riesgos (Banco Central Europeo, 2023).

Gráfica 6. Tasa de crecimiento anual del PIB real de la Unión Europea (2009 – 2024)

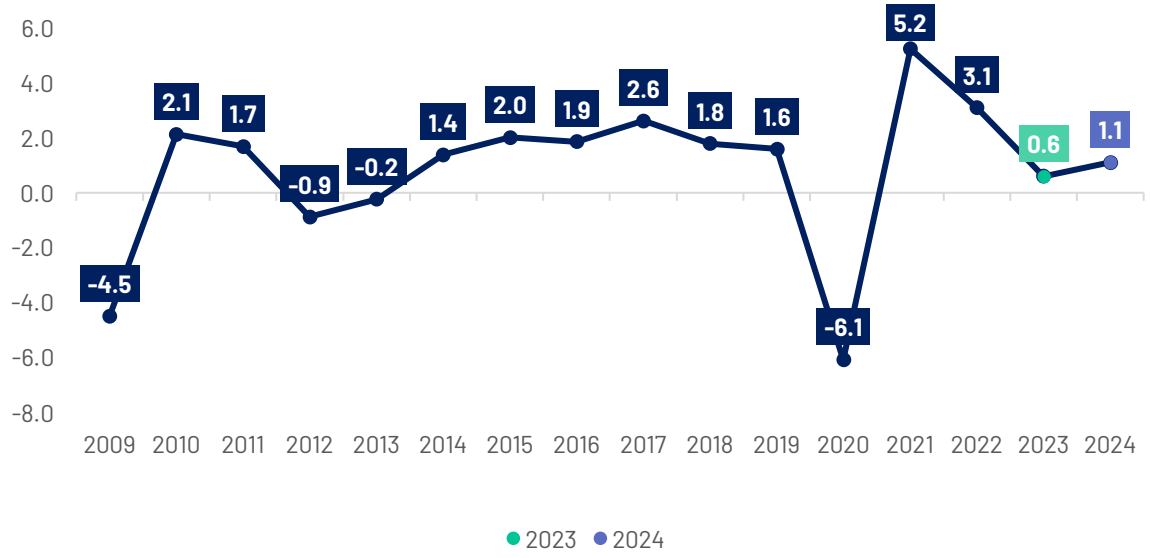

Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de las Perspectivas económicas de la OCDE, Informe provisional de septiembre de 2023.

4.2 Mercados financieros Internacionales

4.2.1 Tipo de cambio

Al cierre del tercer trimestre de 2023, las principales economías han presentado resultados mixtos en cuanto a su tipo de cambio frente al dólar. El dólar australiano y el yen japones presentaron las tasas de crecimiento más elevadas de los diez países analizados (Grafica 7), siendo de 4.38% y 4.54% respectivamente. Por su parte, el peso mexicano tuvo la tasa más favorable dentro de estas divisas, al presentar un decremento de -15.7%.

Las dos principales causas de la caída en el precio del dólar son (Brettel; Buttonwood,2023):

- La inflación interanual en el mes de Julio fue de 3%, siendo la más baja de los últimos dos años. Mientras que, las de otros países está cayendo más lento, principalmente en Gran Bretaña y la zona euro.
- Se espera un mediocre crecimiento estadounidense, proyectando un crecimiento de 1.3% para este año. Cuando Estados Unidos se encuentra bien, el dólar se fortalece a medida de la llegada de los inversores.

Gráfica 7. Variación porcentual del tipo de cambio de diversas divisas frente al dólar

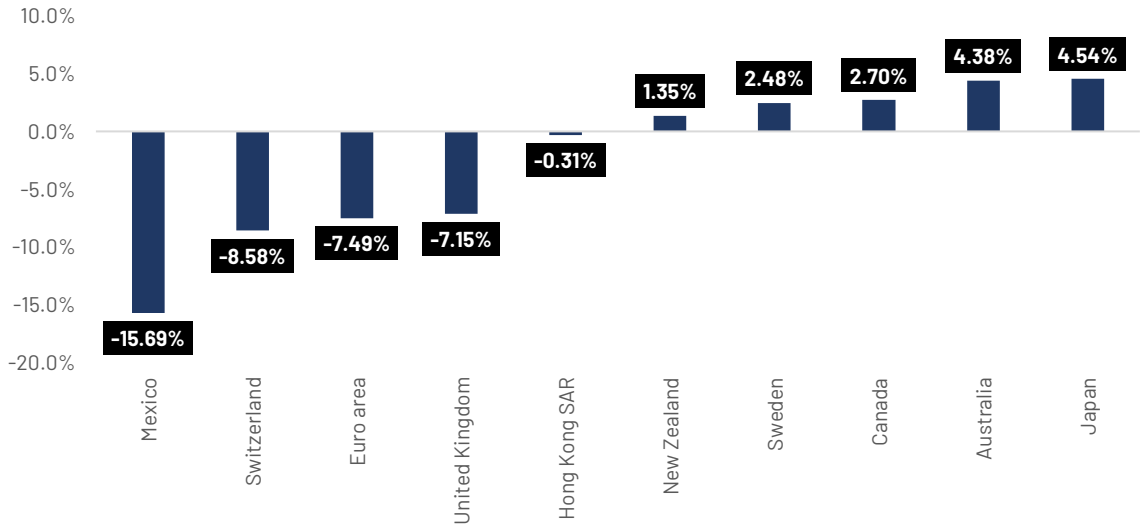

Fuente: Elaborado por la Seplan con datos del Bank of International Settlements (BIS), Statistics Explorer, 2023.

4.2.2 Tasa de Interés objetivo

Al cierre del mes de agosto de 2023, la tasa de interés objetivo más alta en América Latina y el mundo la tiene Argentina, con un valor de 118.0%, lo que representa un crecimiento de 48.5 puntos porcentuales (pp) con respecto al mismo periodo del año anterior.

Por su parte, Banxico decidió aumentar 25 puntos base el objetivo para la Tasa de interés interbancaria a un día, posicionándose en 11.25% al cierre de marzo de 2023, manteniéndose hasta el cierre del mes de septiembre, esto fue ocasionado por la inflación global que continua con niveles elevados, a pesar de que continuó disminuyendo en diferentes economías. Además, se observó una turbulencia en los mercados financieros internacionales debido a una mayor aversión al riesgo ante los acontecimientos en los sistemas bancarios estadounidense y europeo, siendo el aumento de la tasa una medida de protección de depósitos en la previsión de liquidez, para poder mantener confianza del sistema financiero (Banco de México, 2023)

Entre los países de América Latina y economías avanzadas seleccionadas, México se posicionó como el cuarto lugar con la tasa de interés más alta y el séptimo país con el incremento de su tasa en comparación a agosto del 2022 (2.75 pp). Asimismo, Canadá y Estados Unidos presentan una tasa objetivo de 5.0% y 5.37% respectivamente, estando por debajo de México. Por otro lado, la Zona euro ha incrementado su tasa de interés objetivo 3.75 pp. en comparación al mes de agosto del año anterior.

Gráfica 8 Tasa de interés objetivo, por país 2022-2023 (Al cierre del mes de agosto)

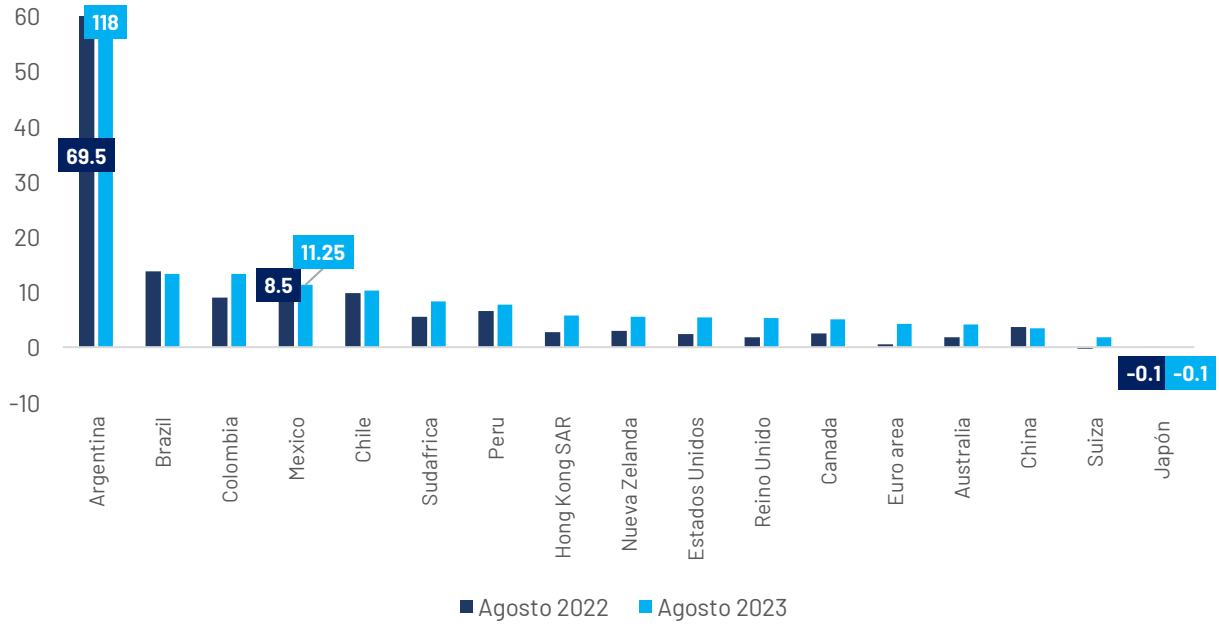

Fuente: Elaborado por la Seplan con datos del Bank of International Settlements, Central Bank Policy Rates, 2023.

4.2.3 Riesgo País a nivel internacional

De acuerdo con el índice Emerging Markets Bond Index (EMBI)[4], siendo la diferencia de tasa de interés que pagan los bonos denominados en dólares, emitidos por países en vías de desarrollo y los Bonos de la tesorería de Estados Unidos, que se consideran "libres de riesgo", siendo un termómetro de la salud económica de un país (J.P. Morgan, 2023).

En Latinoamérica, entre el 2018 y el tercer trimestre del 2023, los países con un promedio de riesgo más alto más alto son Venezuela (24,155), Argentina (1655) y Ecuador (1228). De igual manera, se realiza un riesgo país englobando toda Latinoamérica, teniendo un promedio del mismo periodo de 413 puntos base. Por su parte, México es uno de los once países que se encuentran por debajo del riesgo de Latinoamérica, al tener un promedio de 367 puntos riesgo entre 2018 y el primer trimestre del 2023, comportándose de manera similar con el riesgo país latinoamericano.

Gráfica 9 Índice de Riesgo País en México vs índice Riesgo País Latinoamericano 2018-2023

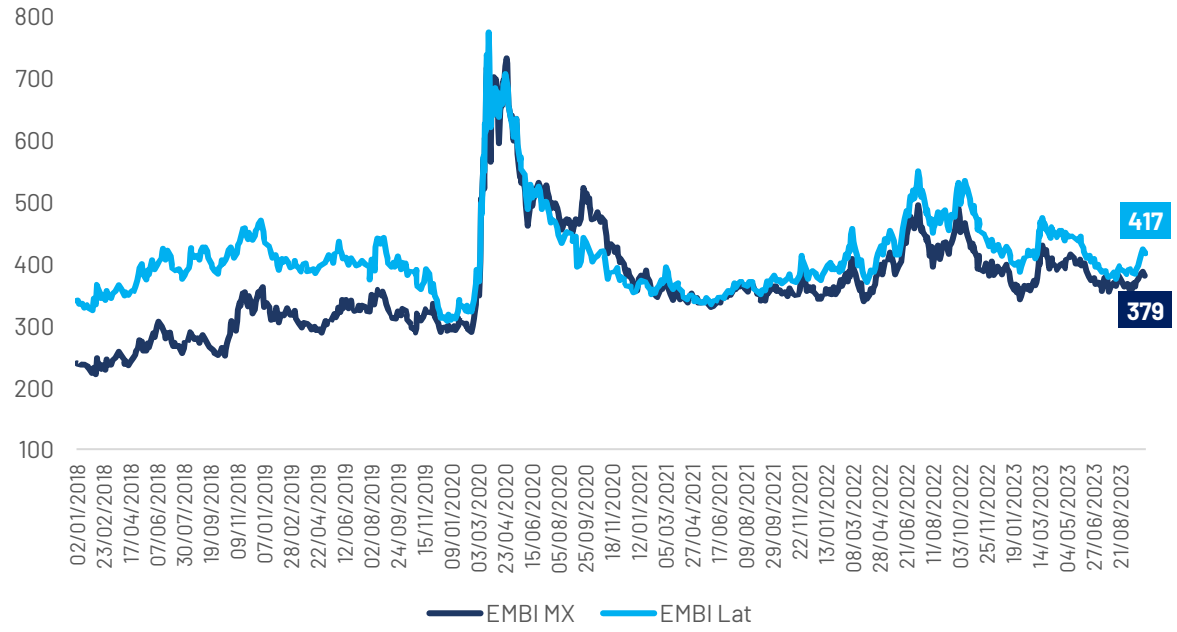

Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de Invenómica, Riesgo País EMBI, 2023.

[4] El índice Emerging Markets Bond Index (EMBI), también conocido como Riesgo País, funciona de referencia para estimar la evolución del mercado de deuda emergente y permite estudiar el comportamiento de una canasta de bonos que conforman la deuda de los países emergentes. A su vez, muestra el rendimiento de estos bonos, así como el diferencial (spread) en puntos básicos con respecto a una canasta de bonos libre de riesgo.

El promedio del riesgo país para el 2022 fue de 404 puntos, mientras que para el 2021 fue de 354, lo que significó un aumento de 50 puntos base. De manera trimestral, el promedio para el tercer trimestre del 2023 es de 363, mientras que, para el mismo trimestre del año anterior fue de 442 puntos, teniendo un decremento de -74 puntos base. Después de haber alcanzado el máximo histórico (733), el país ha presentado una tendencia decreciente. Sin embargo, aun no se ha podido alcanzar los mismos niveles observados entre 2018 y 2019.

Al 29 de septiembre de 2023, el Riesgo País cerró en 378 puntos base, presentando un decremento de -104 puntos respecto a la misma fecha del año anterior. Con respecto al inicio de año (03 de enero de 2023), el índice por riesgo redujo -11 puntos base.

Gráfica 10 Índice de Riesgo País en México 2018-2023

Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de Invenómica, Riesgo País EMBI, 2023

4.3 Economía mexicana

4.3.1 Actividad económica

Al mes de septiembre de 2023 se ha reportado un aumento de 720 mil 075 empleos formales respecto al mismo periodo del año anterior, la tasa de crecimiento del número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) había presentado una tendencia a la baja desde el año 2017, sin embargo, el país ha logrado sobreponerse a los efectos de la pandemia por COVID-19. Al 30 de septiembre de 2023 se tuvo un total de 22 millones 129 mil 433 trabajadores afiliados, esto implica un incremento anual de 3.4%. El desempeño del

mercado laboral reflejó una recuperación histórica, alcanzando el mayor número de trabajadores afiliados desde el año 2006 y con una diferencia positiva de 1,562,007 trabajadores afiliados al IMSS respecto a septiembre del año 2019, año laboral sin pandemia

Gráfica 11 Número de empleos formales vs. Su tasa de crecimiento anual. Septiembre de 2008 a 2023

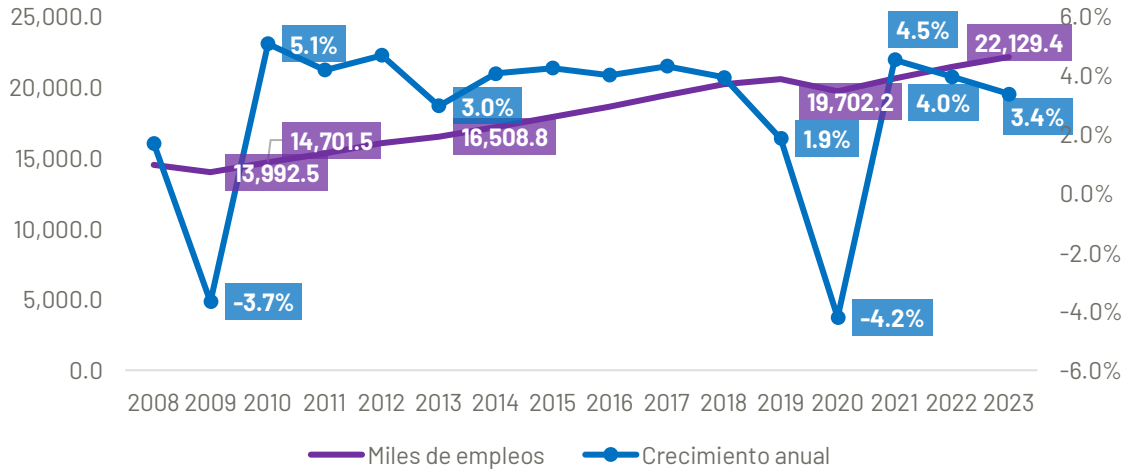

Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de los cubos del IMSS, Puestos de Trabajo Nacional, 2023.

4.3.2 Consumo e Inversión

El consumo total registró un incremento en julio de 4.3% con respecto al mismo periodo del año anterior, pasando de tener un índice de 103.8 en julio de 2022 a 108.2 en julio de 2023. En cuanto a la inversión, para julio de 2022, se observa un incremento de 29.5% con respecto a julio del año anterior, pasando de un índice de 90.9 a 117.7.

Gráfica 12 Consumo e Inversión 2015-2023

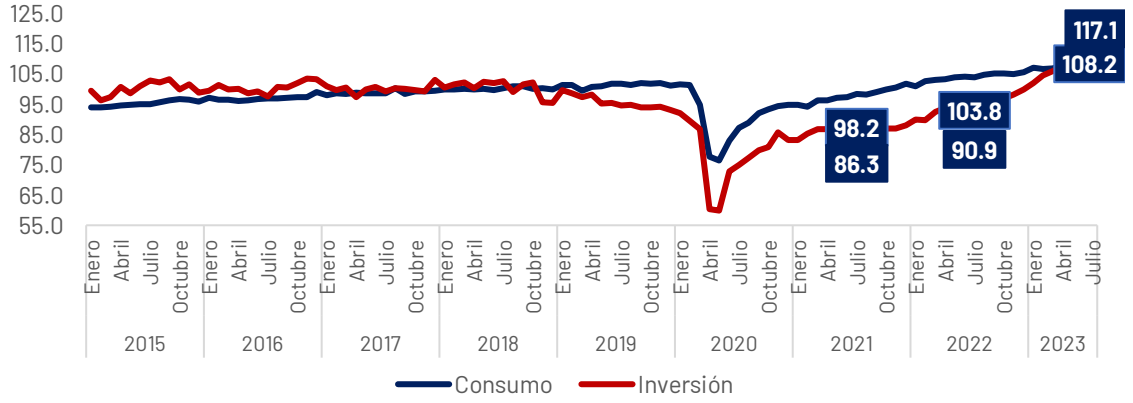

Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de INEGI, 2023

4.3.3 Balanza comercial

Comparando los cierres anuales de 2022 y 2021, la balanza comercial obtuvo resultados positivos, al crecer 16.7% y 19.56% en exportaciones e importaciones respectivamente.

Al corte de agosto 2023, la balanza comercial total de mercancías en México tuvo un saldo negativo de -1,377,092 miles de dólares. Analizando los periodos enero-agosto 2023 y 2022, se pudo observar tendencias contrastantes: por un lado, **las exportaciones** registran un crecimiento promedio de 3.78% con respecto al promedio del año anterior. Por otro, **las importaciones** presentan un decremento de -0.46% con respecto al mismo periodo de 2022.

Gráfica 13 Balanza Comercial Mexicana, miles de dólares 2019-2023

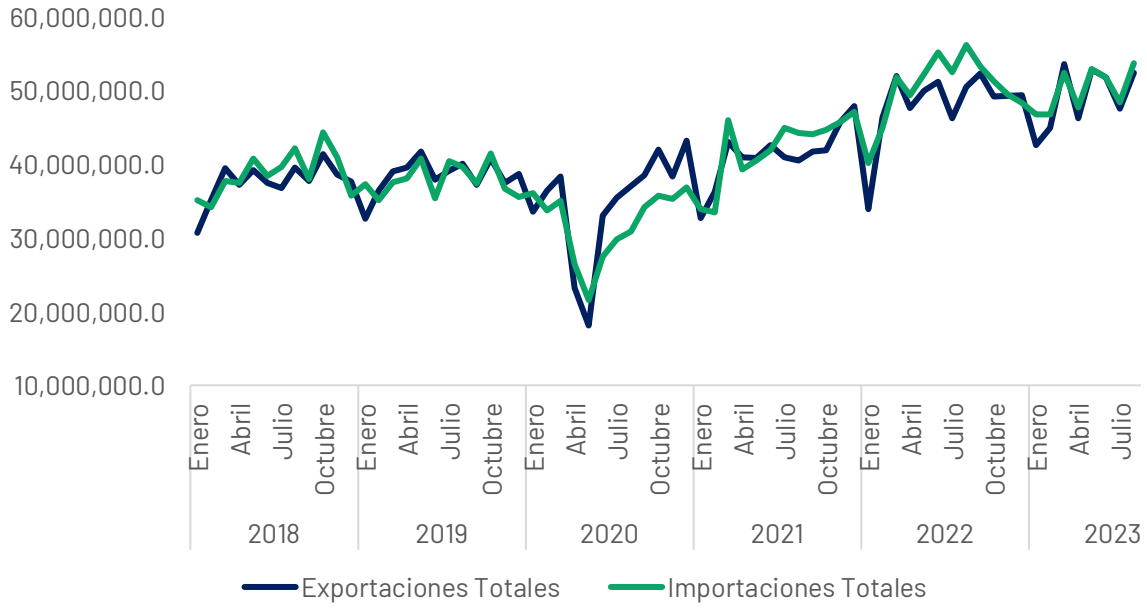

Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de con datos del Banco de México, 2023.

4.3.4 Producto Interno Bruto

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Estimación Oportuna del Producto Interno Bruto reportó durante **el segundo trimestre de 2023 un crecimiento real de 3.6%** con respecto al mismo trimestre del año anterior. Esto se deriva de la recuperación de los sectores económicos, principalmente del **secundario, el cual creció 3.9%**, siendo el sector construcción el que creció en mayor medida (13.7 %), seguido de la Minería (2.8%). Por su parte, **el sector terciario creció 3.4%**, mientras que el **primario lo hizo en 1.9%** (INEGI, 2023).

Entre las actividades terciarias que contribuyeron a un mejor desempeño económico se encuentran los servicios de esparcimiento; servicios profesionales; y el sector de Información en medios masivos; así como; corporativos; y comercio al por menor, los cuales incrementaron su valor en 47.7 %, 10.2%, 10.1%, 7.2% y 5.4% respectivamente.

En contraste, la única actividad que presentó un decremento fueron los servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos, presentando un decremento de -9.6% con relación al mismo trimestre del año anterior.

Tabla 3 Producto Interno Bruto trimestral (variación porcentual)

Denominación		2022				2023	
		I	II	III	IV	I	II
Producto interno bruto, a precios de mercado		**2.9**	**3.2**	**5.1**	**4.3**	**3.7**	**3.6**
Impuestos a los productos, netos		**6.9**	**8.2**	**6.4**	**4.6**	**4.7**	**3.7**
Actividades primarias		**1.9**	**0.5**	**1.9**	**6.7**	**2.2**	**1.9**
Actividades secundarias		**4.3**	**4.7**	**5.6**	**5.3**	**3.5**	**3.9**
21	Minería	4.1	4.7	3.1	4.3	3.5	2.8
22	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	4.6	6.8	7.5	6.8	4.7	0.8
23	Construcción	3.5	3.0	0.0	5.2	6.8	13.7
31-33	Industrias manufactureras	4.7	4.9	7.3	5.5	2.7	1.8
Actividades terciarias		**1.8**	**2.2**	**4.9**	**3.6**	**3.8**	**3.4**
43	Comercio al por mayor	5.3	7.9	9.7	4.5	0.9	1.1
46	Comercio al por menor	4.6	5.3	3.9	3.1	7.1	5.4
48-49	Transportes, correos y almacenamiento	14.3	10.8	11.6	6.7	5.0	3.2
51	Información en medios masivos	23.5	20.4	10.2	9.1	7.7	10.1
52	Servicios financieros y de seguros	2.4	1.4	0.4	2.8	4.5	4.7
53	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1.3	1.5	2.2	2.8	2.4	2.1
54	Servicios profesionales, científicos y técnicos	8.9	9.7	7.6	1.7	5.1	10.2
55	Corporativos	8.6	12.0	10.7	6.1	12.4	7.2
56	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	-67.1	-65.1	-33.0	-13.0	-9.4	-9.6
61	Servicios educativos	3.3	2.4	3.3	4.9	2.0	2.8
62	Servicios de salud y de asistencia social	4.5	3.6	0.6	1.4	0.8	0.6
71	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	53.1	17.9	43.8	34.5	24.3	47.7

Denominación		2022				2023	
		I	II	III	IV	I	II
72	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	46.8	31.2	18.2	9.1	10.0	3.0
81	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	5.0	2.2	1.7	1.7	3.9	2.5
93	Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	-0.9	-0.7	2.3	-0.6	0.8	0.7

Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de INEGI, Estimación Oportuna del Producto Interno Bruto Trimestral, 2023.

4.4 Variables macroeconómicas de interés

4.4.1 Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio

La Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE)[5] a 28 días se fija a partir de la Tasa de Referencia objetivo-fijada por el Banco de México (Banxico). Para el tercer trimestre, la TIIE presentó un promedio de 11.50%, esto significó un crecimiento de 3.03 puntos porcentuales en comparación al mismo trimestre del año anterior. Sin embargo, el crecimiento es inferior en comparación al observado en el mismo periodo de 2022 y 2021, cuando se reportó una variación de 3.84 puntos porcentuales.

La tasa de interés interbancaria a 28 días para el cierre del tercer trimestre (29 de septiembre) es de 11.50%, siendo menor a la tasa máxima reportada en los primeros nueve meses de 2023 (11.57%). Sobre este indicador, las expectativas de los especialistas de Banxico correspondiente al mes de septiembre apuntan a un decremento para el cierre del 2023 y 2024, al presentar tasas de 11.20% y 8.68% respectivamente.

[5] La tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) se determina por el Banco de México con base en cotizaciones presentadas por las instituciones de crédito, teniendo como fecha de inicio la publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Gráfica 14 Tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a 28 días (al cierre del mes)

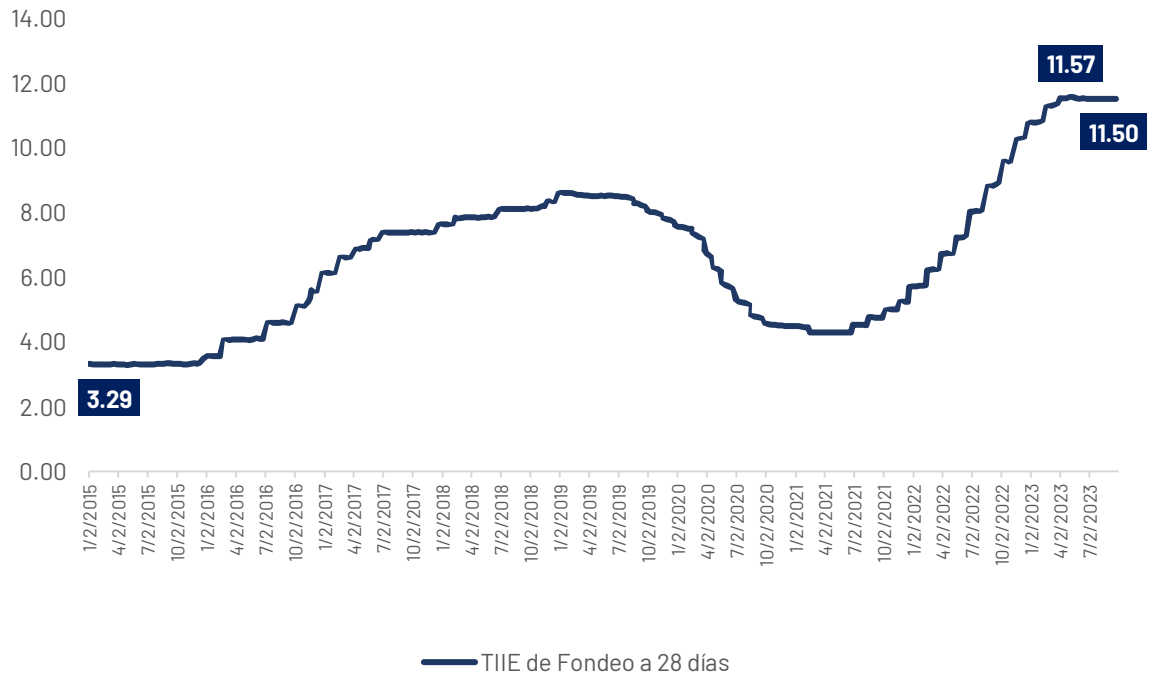

Fuente: Elaborado por la Seplan con datos del Banco de México, Tasas de Interés Interbancarias, 2023.

4.4.2 Tipo de cambio

Para el cierre del mes de septiembre (29 de septiembre de 2023), el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en dólares de los Estados Unidos, pagaderas en la República Mexicana (tipo de cambio FIX) determinado por Banxico fue de 17.41 pesos por dólar, significando una reducción de -2.68 pesos por dólar respecto a la misma fecha del 2022.

En el cierre del tercer trimestre, se presentó un valor inferior a lo previsto en la Encuesta de los Especialistas del Sector Privado de Banxico (septiembre 2023), donde la expectativa media del tipo de cambio se estimó en 17.67 pesos por dólar. La expectativa prevista durante el mes de agosto fue de 17.75 pesos por dólar, por lo que se observa una tendencia decreciente para el cierre del año

Gráfica 15 Tipo de cambio interbancario (venta)

Fuente: Elaborado por la Seplan con datos del Banco de México, Tipos de cambio diarios - (CF102), 2023.

4.4.3 Petróleo

De acuerdo con Banxico, la cotización de la mezcla mexicana de petróleo al día 13 del mes de octubre de 2023 alcanzó los 83.24 dólares, el precio del barril del hidrocarburo mexicano mostró un alza de 17.40 dólares comparados con el precio a inicio del año 2023 (65.84 USD).

La SHCP estima que al cierre del 2023 la mezcla mexicana de petróleo tenga un precio promedio anual de 67.0 dólares por barril y una plataforma de producción promedio de 1,955 miles de barriles diarios (mdb) y de 1,983 mdb para 2024 (SHCP, Criterios generales de Política Económica 2024, 2023).

Gráfica 16. Mezcla mexicana de petróleo (dólares por barril)

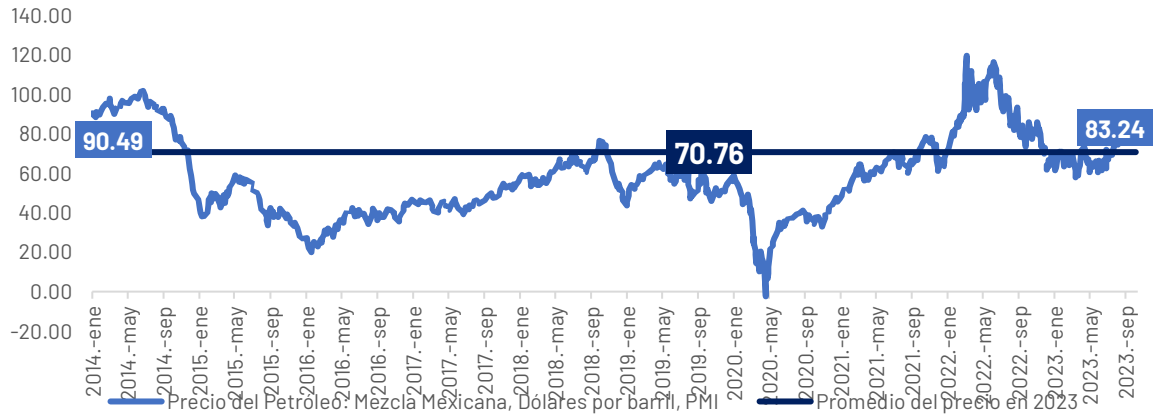

Fuente: Elaborado por la Seplan con datos del Banco de México.

Durante el primer semestre de 2023, se presentó una tendencia a la baja debido a que predominó el efecto de un menor ritmo de crecimiento en la actividad económica de China, la desaceleración de la actividad manufacturera y la incertidumbre generada por la postura monetaria restrictiva a nivel global. No obstante, se observó un repunte en los precios a partir de julio por la percepción de una oferta ajustada, en particular, por la política de recortes de producción de la OPEP. En ese sentido para diciembre de 2023, se estima un precio promedio del Brent de 84.8 dpb y de 80.60 dpb para West Texas Intermediate (WTI), incrementando respectivamente 3.4 y 0.3 dpb comparado al cierre del año previo (CEFP, 2023).

Gráfica 17 Precio de mezcla de petróleo

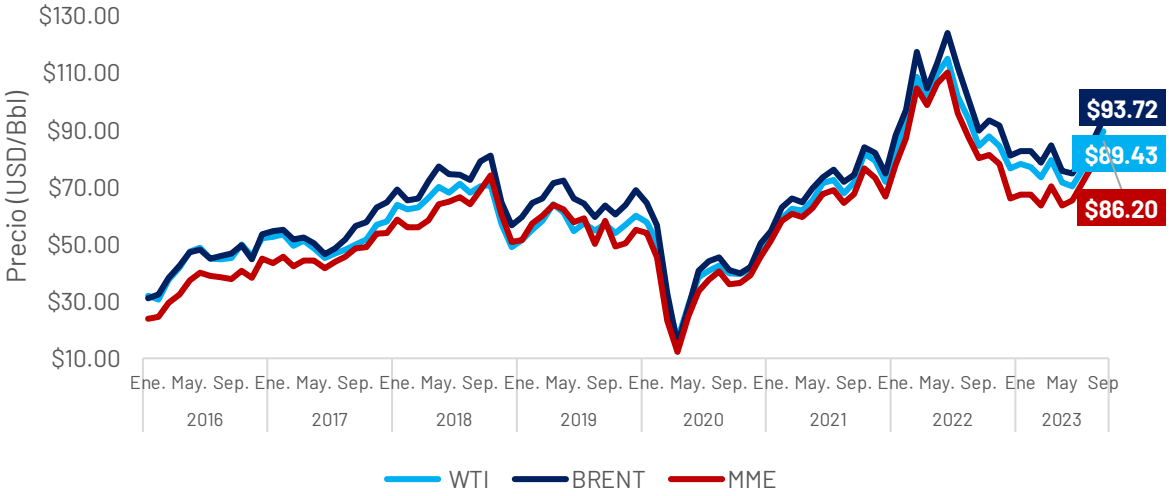

Fuente: Elaborado por la Seplan con datos del Banco de México y de los datos económicos de la Reserva Federal (FED, 2023).

La variación anual de los precios promedio de WTI es de 6.1% y de MME es de 7.1%, registrando un precio de $89.43 USD y $86.20 USD respectivamente para septiembre del 2023. La recuperación de los precios se apoya directamente de los recortes voluntarios en la producción de Arabia Saudita y Rusia en junio de 2023, como parte de la estrategia de la OPEP+ de llevar el mercado de petróleo a un déficit. En ese sentido para el cierre de 2023 y 2024 se mantiene la expectativa de un aumento de la demanda mundial de petróleo debido al buen desempeño de las economías a pesar de las condiciones macroeconómicas complicadas de altas tasas de interés y elevada inflación (Reuters, 2023).

4.4.4 Inflación

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró un incremento a tasa anual de 4.45% durante el mes de septiembre, ubicándose por encima del objetivo de 3% establecido por el Banco de México, así como fuera del intervalo de variabilidad (+/- un punto porcentual), mismo que se ha sobrepasado de manera consecutiva desde marzo de 2021. Desglosándola por sus componentes, la inflación subyacente ha presentado un pequeño descenso a partir del tercer trimestre de 2023 situándose en 5.76% en septiembre a tasa anual, de igual manera la no subyacente tuvo un descenso que la posicionó en 0.60% para el mismo periodo.

Gráfica 18 Índice Nacional de Precios al Consumidor

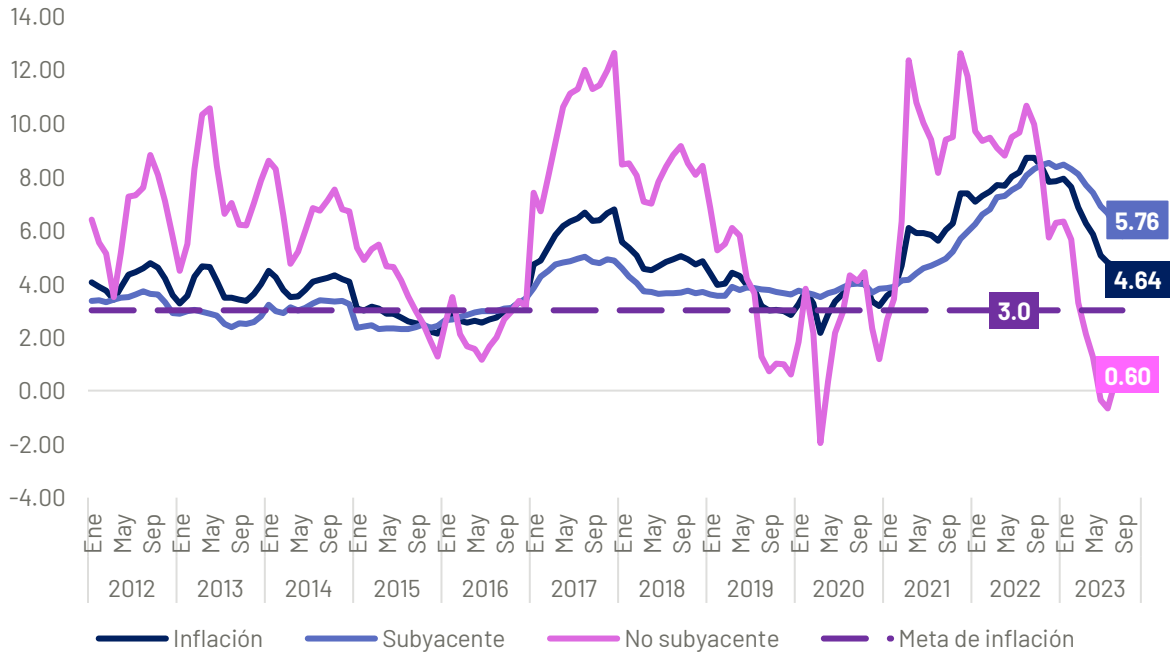

Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de Inegi, Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), 2023.

4.5 Finanzas públicas Federales

4.5.1 Criterios Generales de Política Económica de la Federación para 2024

Para el cierre del año 2023 la SHCP estima balances favorables dentro de las finanzas públicas en línea con el cumplimiento de las metas establecidas. Lo anterior, en un entorno de recomposición de los ingresos públicos caracterizado por menores ingresos petroleros ante los efectos de la moderación en los precios internacionales de los hidrocarburos y de la apreciación del tipo de cambio. Para el cierre del 2023 se prevé que los ingresos petroleros se ubiquen por debajo de lo previsto en el programa en un monto equivalente al 3.5% del PIB. Además, se pronostica que los ingresos tributarios se encontrarán por debajo de lo calendarizado por 175.7 mil millones de pesos. Los ingresos tributarios sean inferiores en -64.6 mil millones de pesos en comparación de lo pronosticado en la LIF 2023, sin contar los ingresos por IEPS de combustibles federales. Asimismo, para el 2024 se prevé ingresos presupuestarios por 7,329 mil millones de pesos, representando una variación de -1.8% respecto al año previo (SHCP, 2023).

De acuerdo con la LIF 2024, se estiman menores ingresos petroleros por 332.7 mil millones de pesos respecto a lo establecido en la LIF 2023; debido al efecto del menor precio internacional del petróleo. En ese sentido, respecto a los ingresos petroleros estimados para el cierre del 2023, los estimados para 2024 son menores en 133.2 mil millones de pesos, esto implica una disminución anual de 11.3% (SHCP, 2022).

Con base en los CGPE 2024, se plantea un balance público de -4.9% del PIB, un déficit primario de 1.2% del PIB representando un valor nominal de 429.01 miles de millones de pesos y RFSP de 5.4% del PIB (1,864.87 mmp), este nivel mantendría la deuda en una trayectoria estable y sostenible de 48.8 por ciento.

Tabla 4. Balance público 2024

Concepto	Miles de millones de pesos	% del PIB (estimado)
I. RFSP	-1,864.87	-5.40%
II. Necesidades de financiamiento fuera del presupuesto[1]	-171.87	-0.5%
III. Balance público (I-II)	-1,693.00	-4.9%
1. Ingresos Presupuestario	7,329.00	21.3%
A. Petroleros	1,048.07	3.0%
B. No petroleros	6,280.93	18.3%

Concepto	Miles de millones de pesos	% del PIB (estimado)
2. Gasto Neto Pagado	9,022.00	26.2%
A. Programable pagado	6,446.35	18.8%
B. Gasto No Programable	2,575.64	7.5%
a) Costo financiero	1,263.99	3.7%
b) Participaciones	1,267.60	3.7%
b) Adefas	44.05	0.1%
IV. Balance primario (III + costo financiero)	-429.01	-1.2%

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de la SHCP, Criterios generales de política económica 2024.

4.5.2 Recaudación Federal Participable

La SHCP reporta un incremento moderado en 2023 de la Recaudación Federal Participable, específicamente durante **el periodo enero-agosto los ingresos totales presentaron un crecimiento real de 4.8%** con respecto al mismo periodo del 2022.

Los ingresos por concepto de **impuestos tributarios se incrementaron 9.4%** durante el mismo periodo, principalmente la producción y servicios teniendo un crecimiento real de 283.6%. En contraste, los ingresos petroleros presentaron una disminución significativa de -35.3%, derivado por el decremento del impuesto ISR de contratos y asignaciones y los del Fondo Mexicano de Petróleo con -86.6% y -34.9% respectivamente (SHCP, 2023).

Tabla 5 Recaudación Federal Participable (millones de pesos)

Concepto	Enero-Agosto		
	2022	2023	Crec. real %
Total 1_/	2,705,305.2	3,008,204.6	4.8
Tributarios	2,426,475.4	2,816,919.3	9.4
Renta	1,381,459.7	1,583,227.0	8.0
Impuesto empresarial a tasa única 2_/	0.0	0.0	n.s.
Impuesto a los depósitos en efectivo 3_/	0.0	0.0	n.s.
Sustitutivo de crédito al salario 4_/	0.0	0.0	n.s.
Valor agregado	860,079.1	849,135.8	-6.9
Producción y servicios	64,927.9	264,243.1	283.6
Gasolinas federal 5_/	-72,377.2	107,103.8	n.s.
Gasolinas estatal 6_/	13,070.6	18,061.6	30.2
Tabacos labrados	29,783.8	30,740.3	-2.7
Bebidas alcohólicas	16,445.7	17,407.7	-0.2
Cerveza y bebidas refrescantes	28,851.9	33,039.8	7.9

Concepto	Enero-Agosto		
	2022	2023	Crec. real %
Refrescos	0.0	0.0	n.s.
Redes públicas de telecomunicaciones	4,579.8	4,927.4	1.4
Bebidas energizantes	181.0	134.5	-29.9
Bebidas saborizadas	21,474.6	23,710.3	4.1
Alimentos no básicos con alta densidad calórica	19,667.9	23,181.5	11.1
Plaguicidas	1,233.6	1,258.7	-3.8
Carbono	2,014.5	4,664.1	118.2
Otras retenciones	1.6	13.4	-o-
Comercio exterior	58,461.4	58,645.9	-5.5
Importación	58,461.4	58,645.9	-5.5
Exportación	0.0	0.0	n.s.
Tenencia	6.0	6.7	5.5
Impuesto federal	0.0	0.0	n.s.
Impuesto estatal	0.0	0.0	n.s.
Aeronaves	0.0	0.0	n.s.
Resto 7_/	6.0	6.7	5.5
Venta de bienes y servicios suntuarios	0.0	0.0	n.s.
Automóviles nuevos 8_/	11,509.7	14,463.1	18.4
Recargos y actualizaciones	47,488.8	44,659.8	-11.4
Otros 9_/	-40.1	-147.7	247.2
Derechos de minería	2,583.0	2,685.6	-2.0
Regularización de autos extranjeros	0.0	0.0	n.s.
Petroleros	278,829.7	191,285.3	-35.3
Fondo Mexicano del Petróleo 10_/	276,207.6	190,917.9	-34.9
ISR de contratos y asignaciones	2,622.3	373.4	-86.6
Rendimientos petroleros	0.0	0.0	n.s.
Derechos sobre la extracción de petróleo	0.0	0.0	n.s.
Ordinario	0.0	0.0	n.s.
Adicional	0.0	0.0	n.s.
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	0.0	-6.0	n.s.
Derecho especial sobre hidrocarburos	-0.1	0.0	n.s.
Derecho adicional sobre hidrocarburos	0.0	0.0	n.s.
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios 11_/	0.0	0.0	n.s.
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipios 12_/	0.0	0.0	n.s.
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios 13_/	0.0	0.0	n.s.
Fondo de Extracción de Hidrocarburos 14_/	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo.
Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de la SHCP, Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, 2023.

4.5.3 Gasto a nivel nacional

El gasto federalizado transferido a entidades federativas y municipios en el **periodo enero – agosto de 2023 presentó un crecimiento real de 8.18%** con respecto al mismo periodo del año previo, al sumar un total **de $1,622,367 millones de pesos**. El mayor crecimiento se presentó en la Semarnat (CNA), con un crecimiento de 61.04%; en contraste a los subsidios con un decrecimiento de -4.74%.

Durante el **segundo trimestre** del 2023, el gasto federalizado disminuyó en 8 entidades federativas (variación real) en comparación con el año anterior; siendo las de mayor reducción (Chiapas, Zacatecas, Ciudad de México, Aguascalientes y Michoacán). Por otra parte, los estados mejor beneficiados en una variación real fueron Quintana Roo y Durango con un crecimiento de 18.3% y 15.2% respectivamente (CEFP, 2023).

El escenario para el 2024 es positivo, debido a que, de acuerdo con el Proyecto de Egresos de la Federación (PPEF), se estima que, para el año siguiente, **los recursos transferidos a estados y municipios ascienda a $2.56 billones de pesos**, representando en términos reales, **un 0.5% más de lo aprobado para 2023**. Por ramos, se prevé que las aportaciones (ramo 33) incrementen 1.8% y las participaciones (ramo 28) disminuyan -0.9% (CEFP, 2023).

Gráfica 19 Gasto Federalizado enero-agosto (miles de millones de pesos)

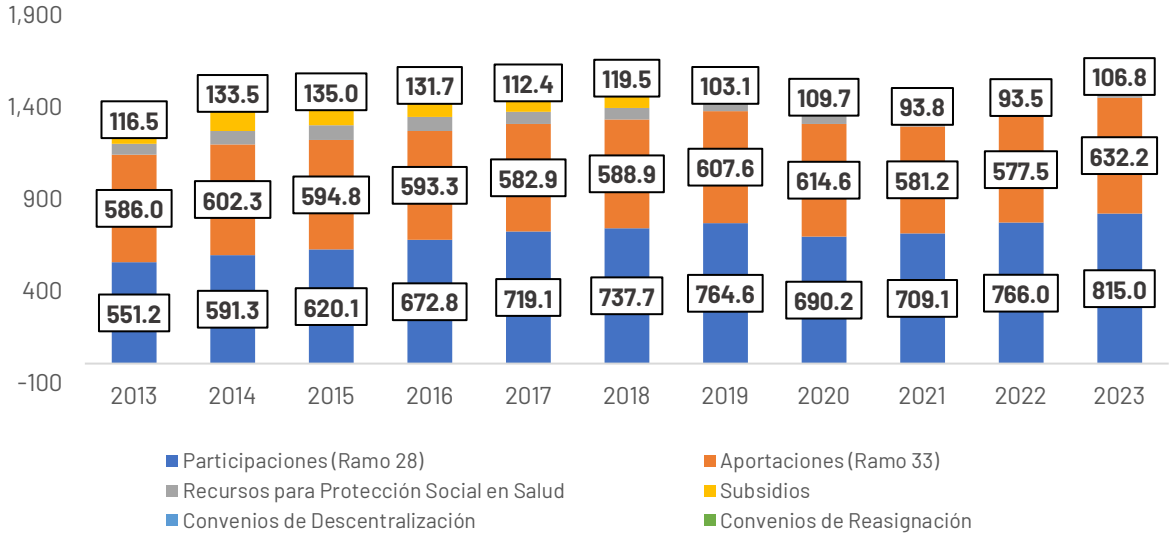

Nota: Los montos reales se estimaron tomando como fecha base agosto de 2023.

Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de la SHCP, Estimación Oportuna de Finanzas Públicas, 2023.

4.5.4 Proyecciones macroeconómicas (meta-análisis)

Proyecciones para 2023

Las perspectivas globales para el cierre del año están determinadas por el impacto cada vez más visible del endurecimiento de la política monetaria por parte de la mayoría de los principales bancos centrales; así como una desaceleración más pronunciada de lo esperado en China. Ante el panorama macroeconómico presentado, el crecimiento proyectado por los especialistas para México es de 3.15%, cifra similar a Banxico y SHCP ambos con una previsión de 3.0%.

La economía mexicana ha resistido la incertidumbre global y el impacto generado por la pandemia, esto gracias a la estabilidad macroeconómica y la diversificación de las cadenas globales de producción. A pesar de las altas tasas de interés, el crecimiento de la economía nacional será respaldado por un tipo de cambio favorable, un mercado laboral robusto y una menor inflación. Lo anterior impulsará el consumo y la inversión; por otra parte, el dinamismo económico de EUA impactará directamente en las exportaciones y la IED (Banco Mundial, 2023).

Al interior de la economía mexicana durante el segundo trimestre de 2023, 16 de los 20 sectores ya recuperaron su nivel prepandémico. Cabe destacar que los 6 **sectores que concentran el 65.9%** de la producción se han recuperado en su totalidad respecto al 1T 2020, presentando los siguientes crecimientos: industrias manufactureras (10.7%), comercio al por menor (10.7%), comercio al por mayor (10%), servicios inmobiliarios (4.9%), transportes y almacenamiento (8.9%), y la industria de la construcción con 12% (México cómo vamos, 2023).

A continuación, se presenta un resumen de las proyecciones de organismos nacionales e internacionales sobre las principales variables macroeconómicas en México.

Tabla 6 Estimaciones de variables macroeconómicas para 2023

Variables macroeconómicas	SHCP/a	Banco de México/b	FMI/d	Especialistas en Economía/c	Promedio
Producto Interno Bruto Crecimiento % real	3.00	3.00	3.18	3.15	**3.11**
Inflación	4.50	4.60	4.50	4.70	**4.60**
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar) promedio	-0.80	-1.50	-1.47	ND	**-1.49**
Cuenta corriente (% del PIB)	17.30	17.90	ND	17.67	**17.79**

Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de la a/Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), b/Banco de México (Banxico), c/Especialistas en economía del sector privado (Banxico) y d/Fondo Monetario Internacional (FMI). 1 El promedio excluye las variables de la SHCP. (SHCP, Criterios generales de Política Económica 2024)(Banxico, Informe trimestral, abril - junio 20 23, 2023)

(FMI, 2023) (Banxico, Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado: septiembre 2023, 2023..

Proyecciones para 2024

Para 2024 se prevé una desaceleración de la actividad económica nacional; en el mismo sentido la estadounidense. Sin embargo, se espera que continue el fortalecimiento del tipo de cambio y el mercado laboral, de tal manera que la SHCP pronostica un crecimiento de 3.0%. En contraste los especialistas encuestados por Banxico estiman un incremento de apenas 1.91% para el país (Banco Mundial, 2023).

Por otra parte, la persistencia de altas tasas de interés podría reducir la inversión y consumo, añadiendo así presiones fiscales que mermarían el crecimiento económico. En ese sentido, la política monetaria restrictiva de Estados Unidos reduciría las exportaciones, la IED y remesas. Cabe destacar que la ausencia de medidas para mejorar los ingresos fiscales conduciría a una reducción del gasto en educación e infraestructura. (Banco Mundial, 2023).

Tabla 7 Pronóstico de variables macroeconómicas para 2024

Variables macroeconómicas	SHCP/a	Banco de México/b	FMI/d	Especialistas en Economía/c	Promedio*
Producto Interno Bruto Crecimiento % real (Rango)	3.00	2.10	2.14	1.91	**2.05**
Inflación	3.80	3.10	3.19	3.95	**3.41**
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar) promedio	-0.70	-1.20	-1.43	ND	**-1.32**
Cuenta corriente (% del PIB)	17.60	19.00	ND	18.67	**18.84**

*El promedio excluye las variables de la SHCP. Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de la a/Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), b/Banco de México (Banxico), c/Especialistas en economía del sector privado (Banxico) y d/Fondo Monetario Internacional (FMI).

5. Política de finanzas

5.1 Política de ingresos

La política de ingresos desempeña un papel fundamental en la política fiscal pues no solo se trata de generar certidumbre y estabilidad al financiamiento de las necesidades de la sociedad, sino que también debe buscar reducir al mínimo el impacto en los contribuyentes como en la eficiencia de la economía en su conjunto.

Para el 2024 se tendrá ingresos estimados por 60.87 mil millones de pesos, de los cuales, 52 mil 885 millones 843 mil 308 pesos corresponden al Gobierno Estatal. Lo anterior, implica un crecimiento real de 1.17%, mientras que para los ingresos de libre disposición (NO ETIQUETADO), el incremento esperado es de 3.23%. Asimismo, los ingresos que se espera tengan una disminución real son los recursos federales con una reducción de -1.73%. Cabe señalar que para este análisis no se incluyen los siguientes ingresos: Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social ($ 1,829.29 mil millones de pesos); Ingresos por ventas de bienes y servicios ($ 3,095.40 mil millones de pesos) e, Ingresos Derivados de Financiamientos ($3,063.00 mil millones de pesos).

Tabla 8. Ingresos estimados del Ejecutivo para 2023.

Ingresos del Ejecutivo		LIE 2023	Proyecto LIE 2024	ΔNominal	ΔReal	
		(A)	(B)	C = B - A	($)	(%)
A+B+C	TOTAL	**$49,878.23**	**$52,885.84**	**$3,007.61**	**$613.45**	**1.17%**
A	RECURSOS FEDERALES	43,015.92	44,300.37	1,284.45	-$780.31	-1.73%
a1	Aportaciones	17,298.64	18,365.44	1,066.80	$236.46	1.30%
	Para el Pago de nómina	10,158.39	11,034.48	876.10	$388.50	3.65%
	Otros Fondos de Aportaciones	7,140.25	7,330.95	190.70	-$152.03	-2.03%
a2	Participaciones	20,450.50	20,963.13	512.63	-$468.99	-2.19%
a3	Convenios (incluye subsidio UADY)	5,266.78	4,971.81	-294.98	-$547.78	-9.92%
B	Ingresos Fiscales	5,869.97	7,508.63	1,638.66	$1,356.90	22.06%
b1	Impuestos	3,329.63	4,299.15	969.52	$809.70	23.20%
b2	Derechos	2,015.80	2,289.49	273.69	$176.93	8.38%
b3	Productos	200.87	398.10	197.23	$187.59	89.11%
b4	Aprovechamientos	323.67	521.88	198.21	$182.68	53.85%
C	Incentivos de colaboración fiscal	992.35	1,076.85	84.50	$36.87	3.55%
D=a1+a3	ETIQUETADO	22,565.42	23,337.24	771.82	-$311.32	-1.32%
E=a2+B+C	NO ETIQUETADO	27,312.81	29,548.60	2,235.79	$924.77	3.23%

Fuente: Elaborado por Seplan con datos de la SAF.
Nota:Cifras en términos reales a diciembre 2024 considerando el deflactor del PIB promedio de 4.8% establecido en los CGPE PPEF 2024.
"*Cifras en millones de pesos sin considerar ventas de bienes y servicios de las entidades paraestatales. ni cuotas y aportaciones para la seguridad social."

El aumento de los ingresos se deriva de una adecuada gestión de los recursos provenientes de la federación, principalmente en el rubro de las participaciones, así como de una política de recaudación estatal eficiente y socialmente responsable, lo cual permitirá atender las necesidades de la población.

5.2 Política de gasto

El 25 de octubre del 2022, mediante el Decreto 563/2022, se publicó **la Agenda 2040** como documento rector en donde se establecen los objetivos, estrategias, líneas de acción y prioridades de la presente administración. Estos documentos dieron origen a los Programas Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2024, los cuales, son el instrumento programático que vincula los objetivos de la planeación del desarrollo y la creación de valor público con las actividades cotidianas de la administración pública y la entrega de bienes y servicios.

Ilustración 4. Cadena de valor de la planeación a la programación

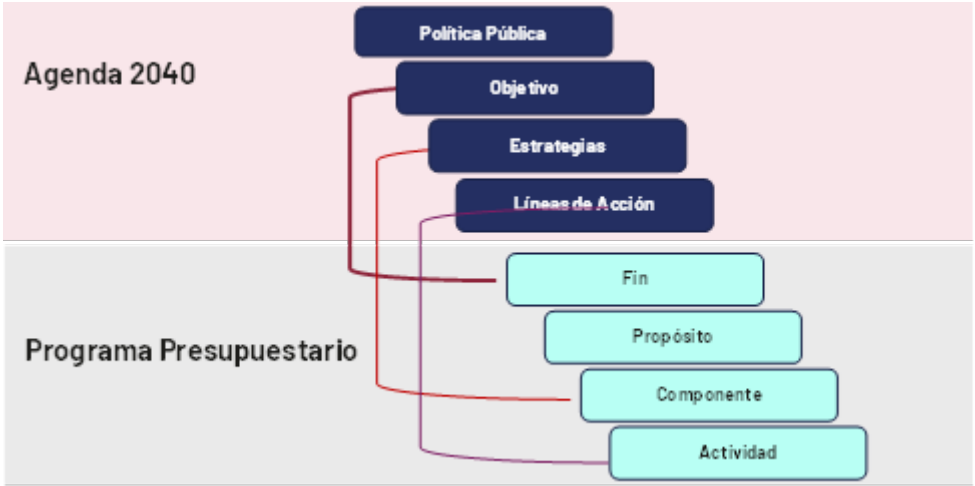

Fuente: elaboración Seplan.

Con base en lo anterior, la propuesta de gasto para el ejercicio fiscal 2024, debe responder a las necesidades de la población, al mismo tiempo que impulse el crecimiento económico.

Tabla 9. Distribución del proyecto de presupuesto para 2024 por Eje de la Agenda 2040

Ejes	Proyecto de Egresos 2024	Distribución
01- Yucatán con mejor calidad de vida para las personas.	$27,861,570,975.00	46%
02- Yucatán Próspero y Competitivo.	$10,700,799,086.00	18%
03- Yucatán que cuida al planeta de manera responsable.	$3,650,830,598.00	6%
04- Yucatán con seguridad, paz, justicia y buen gobierno.	$8,713,241,894.00	14%
05- Yucatán unido con base en alianzas estratégicas.	$9,888,683,707.00	16%
Total general	**$60,815,126,260.00**	**100%**

Fuente: Elaboración Seplan con datos de la SAF.

Como se puede observar, la prioridad para el próximo año se encuentra en el Eje 01- Yucatán con mejor calidad de vida para las personas, en el cual se encuentran las acciones de salud, educación, desarrollo social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad; seguido del Eje Yucatán Próspero y Competitivo, en el cual se integran estrategias enfocadas a impulsar el empleo, desarrollo empresarial, la atención actividades primarias, así como impulsar el desarrollo turístico del estado. De igual forma destaca el Eje Yucatán unido con base en alianzas estratégicas

En los términos comentados en el apartado "2.1.6 Prioridades del gasto", se identifican algunos programas que la población a la que atienden, su contribución a los objetivos a la planeación del desarrollo, a la Agenda 2030 o a garantizar los DESCA son prioritarios para el ejercicio fiscal 2024.

Tabla 10. Programas prioritarios para el ejercicio fiscal 2024

Clave Pp	Nombre programa presupuestario	Proyecto de Presupuesto 2024
409	Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad y Procuración de Justicia del Estado de Yucatán	$686,041,123.00
410	Prevención y Seguridad Vial	$239,252,732.00
411	Reforzamiento de Vigilancia y Operativos en Materia de Seguridad Pública	$2,352,837,213.00
415	Certeza Jurídica de Identidad y Patrimonio	$159,659,438.00
429	Ampliación de la Cobertura para Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda	$271,681,302.00
435	Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vector	$137,621,067.00
438	Mejora de la Calidad de los Servicios de Salud	$157,772,724.00
440	Atención Integral a la Salud Reproductiva	$183,357,363.00
441	Prestación de Servicios de Salud a la Infancia y la Adolescencia	$76,323,530.00
446	Acceso y Permanencia en Educación Básica	$182,196,372.00
447	Atención Educativa en Media Superior	$904,313,947.00
448	Acceso y Permanencia en Educación Media Superior	$452,784,095.00
453	Promoción de Calidad y Espacios en la Vivienda	$191,182,242.00
456	Prestación de Servicios de Salud	$5,148,293,957.00
457	Impulso al Deporte en el Estado	$72,773,343.00
458	Fomento de la Cultura Física y Recreación	$179,616,781.00
464	Preservación, Fomento y Difusión de las Tradiciones y el Patrimonio Cultural en Yucatán	$266,881,640.00
472	Dotación, Preservación y Saneamiento del Agua en Yucatán	$501,649,402.00
479	Promoción y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán	$169,522,106.00
481	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	$28,867,222.00
482	Prevención y Atención a las Violencias contra las Mujeres	$89,862,168.00
484	Fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior	$130,990,982.00
485	Mejoramiento de la Calidad en Instituciones de Educación Superior Públicas	$380,553,165.00
486	Eficiencia Terminal en Educación Superior	$159,293,983.00
493	Incremento de la Inversión Extranjera	$29,636,142.00

Clave Pp	Nombre programa presupuestario	Proyecto de Presupuesto 2024
494	Impulso a la Población Emprendedora y Empresarial con Enfoque de Inclusión	$65,304,036.00
495	Productividad y Comercialización Empresarial	$219,936,410.00
496	Crecimiento Industrial Sostenible	$3,105,880,415.00
506	Impulso a los Atractivos Turísticos y Segmentos de Mercado	$227,881,714.00
507	Fomento a Productos y Servicios Turísticos Incluyentes y de Calidad	$96,772,962.00
511	Fortalecimiento al Conocimiento Científico, Tecnológico e Innovación	$58,068,859.00
513	Construcción, Modernización y Conservación de las Vías de Comunicación Terrestre	$247,706,595.00
516	Fortalecimiento a la Movilidad Sustentable	$17,105,716.00
563	Procuración del Acceso a la Alimentación de la Población del Estado de Yucatán	$111,839,744.00

Fuente: Elaborado por Seplan con datos de la SAF.

El Gobierno del Estado de Yucatán está comprometido con garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas y generar valor público, es por eso que con **la Agenda 2040** también se incorporó el enfoque de la Agenda 2030 con el propósito de establecer una visión de largo plazo que guíe las acciones de gobierno y coadyuve a erradicar la pobreza, proteger el medio ambiente, generar condiciones de crecimiento económico y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones.

De esta forma, al adoptar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como un eje rector y transversal a cada una de las intervenciones públicas, estas se encuentran alineadas a alguno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que conforman la mencionada Agenda.

Tabla 11. Presupuesto por ODS 2024

Objetivo	ODS	Proyecto de Presupuesto 2024
Objetivo 1.	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	301,429,427
Objetivo 2.	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	3,681,802,538
Objetivo 3.	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	7,793,513,807
Objetivo 4.	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	15,486,108,341
Objetivo 5.	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	214,297,531
Objetivo 6.	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	593,007,622
Objetivo 7.	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	2,893,984
Objetivo 8.	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	1,030,428,765
Objetivo 9.	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	3,996,200,325
Objetivo 10.	Reducir la desigualdad en y entre los países	212,332,672
Objetivo 11.	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	3,581,274,296
Objetivo 12.	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	609,469
Objetivo 13.	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	31,027,142
Objetivo 14.	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	7,247,136

Objetivo	ODS	Proyecto de Presupuesto 2024
Objetivo 15.	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica	117,131,650
Objetivo 16.	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	23,722,332,646
Objetivo 17.	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	43,488,909
Sin Objetivo Alineado	Sin Objetivo Alineado	
	Total General	**60,815,126,260**

Fuente: elaborado por Seplan con datos de la SAF.
Nota: Si la suma parcial no coincide con el total del proyecto de presupuesto es debido a que algunas unidades básicas de presupuestación no se alinean a algún

5.3 Política de endeudamiento

La Deuda Pública Directa a cargo del estado está integrada por cinco créditos, tres contratados con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., uno contratado con el Banco Nacional de México, S.A.; y uno con BBVA México S.A a septiembre de 2023, la deuda pública directa presenta un saldo de 7,548 mdp.

Por otra parte, la deuda pública con garantía del Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad, contratada con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., presenta un saldo de 306.9 millones de pesos.

Tabla 12. Distribución de la Deuda Pública en el Estado de Yucatán al 30 de septiembre de 2023

Clasificación deuda	Institución Financiera	Saldo al 30 de septiembre de 2023
Deuda Pública	Banco Nacional de México, S.A.	**$ 2,533,814.00**
	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	**$ 776,428.00**
	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	**$ 1,164,992.00**
	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	**$ 1,339,995.00**
	BBVA México, S.A.	**$ 1,733,563.00**
	Total de Deuda Pública	**$ 7,548,792.00**
Deuda Pública con garantía	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C	**$ 306,932.00**
	Total deuda pública con garantía	**$ 306,932.00**
Total de Deuda		**$ 7,855,724.00**

Fuente: elaborado por Seplan con datos de la SAF.

Considerando el saldo de la deuda pública de largo plazo al 31 de diciembre de 2022 de 7,913.49 millones de pesos, y el saldo para el 30 de septiembre de 2023, de 7,855.72 millones de pesos la deuda pública presenta una reducción de -0.73% respecto al saldo del 2022.

Tabla 13. Informe Analítico de la Deuda Pública al 30 de junio 2023

	Saldo 31 de diciembre de 2022	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Saldo Final del Periodo	Pago de Intereses del Periodo	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo
Deuda Pública	**$8,469,335,873.26**	**$0.00**	**$134,025,422.72**	**$ 8,283,723,480.78**	**$736,282,616.41**	**$389,330.33**
A. Corto Plazo	$555,847,847.71	$0.00	$97,117,402.71	$ 428,000,000	$44,366,219.05	$0.00
B. Largo Plazo	$7,913,488,025.55	$0.00	$36,908,020.01	$7,855,723,480.78	$691,916,397.36	$389,330.33

Fuente: elaborado por Seplan con datos de la SAF. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF. Del 1 de enero al 30 de junio de 2023 (Pesos)

6. Las perspectivas de la economía y las finanzas públicas en el mediano plazo

6.1 Economía del estado

6.1.3 Gasto Federal en Yucatán

Los recursos que la federación aprueba para ser ejecutados en Yucatán han observado un crecimiento sostenido desde 2022, después de la pandemia. Aún así, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, se prevé que se destine a la entidad el mayor monto de recursos observado en los últimos años, lo que representaría un crecimiento real de 34% respecto a lo aprobado en 2023.

En el análisis desagregado, se pronostica un crecimiento real de 30.4% de los montos destinados al gasto corriente, 259.6% de los destinados a gasto capital diferente a obra pública; -1.0% de los destinados a través de participaciones y de -6.1% de los transferidos al pago de pensiones y jubilaciones.

Gráfica 20 Gasto de la Federación en el Estado (millones de pesos)

Nota: Los montos reales se estimaron tomando como fecha base diciembre de 2024. De 2018 a 2023 se considera el presupuesto autorizado y para 2024 el presupuesto asignado.
Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de la SHCP, PEF 2018-2023, PPEF 2024.

Del mismo modo, el análisis por programa presupuestario federal muestra que **para 2023 se estima que el monto total transferido por concepto de gasto de capital (diferente de obra pública) para Yucatán ascienda a $ 30,884,925,531**, lo que representa un incremento real cinco veces mayor (412.2%) de lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2023.

Cabe destacar que, del monto total propuesto en dicha categoría, únicamente 7.4% pertenece al ramo 33 correspondiente a las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (SHCP, 2023).

Entre los programas presupuestarios federales que contarán con más recursos respecto a lo aprobado en 2023, se encuentran Provisiones para la adquisición de terrenos de Zonas Arqueológicas (1,261.4%), Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (549%), FAFEF (46.5%) y Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable (43.8%).

Particularmente, los **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (ramo 7), recibirán el mayor monto con $24,647,625,540,** lo que representa el 79.8% del total de recursos que serán ejercidos en Yucatán como gasto de capital diferente de obra pública

Tabla 14 Variación real en los Programas Presupuestarios Federales (Gasto de capital)

Programa presupuestario	2023	2024	Cre. Real (%)
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	38,771,224	55,757,832	43.8%
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	363,005	522,047	43.8%
FAFEF	817,272,074	1,196,935,557	46.5%
FASSA	10,037,740	14,435,515	43.8%
FORTAMUN	755,590,764	1,061,896,925	40.5%
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	9,102,575		
Mantenimiento de Infraestructura	7,778,037		
Otras Actividades	7,289		
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	57,925,590	83,304,186	43.8%
Programas de adquisiciones	290,277,536	121,904,701	-58.0%
Provisiones para la adquisición de terrenos de Zonas Arqueológicas	240,538,892	3,274,725,666	1261.4%
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	3,797,598,873	24,647,625,540	549.0%
Servicios de Educación Media Superior	5,066,692		
Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social	0	427,817,562	
Total	**6,030,330,291**	**30,884,925,531**	**412.2%**

Nota: Los montos reales se estimaron tomando como fecha base diciembre de 2024
Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de la SHCP, PEF 2023, PPEF 2024

6.1.2 Variables económicas clave (empleo, consumo e inversión)

Asegurados en el IMSS

En septiembre de 2023, Yucatán registró un total de 428 mil 695 trabajadores ocupados en el sector formal, lo anterior representó un crecimiento de 4.5% respecto al mismo mes de 2022, crecimiento superior al registrado a nivel nacional de 3.4%, lo que posicionó a la entidad en el octavo lugar con mayor crecimiento en el país. Lo anterior representó la creación de 18 mil 413 nuevos empleos respecto a septiembre de 2022, lo que posicionó a la entidad en el lugar 14 con mayor generación de empleos.

En el mismo sentido, se registró un crecimiento acumulado en el año de 3.4%, crecimiento inferior al nacional de 3.5% y que posicionó a la entidad en el lugar 17 con mayor incremento. Esto significó la creación de 14 mil 256 nuevos empleos durante los primeros nueve meses del año, lo que posicionó a la entidad en el lugar 17 con mayor generación de empleos acumulados en el país.

De forma particular, en el mes de septiembre de 2022, se registró la recuperación total de los empleos perdidos durante la contingencia sanitaria del SARS-CoV-2 al presentarse una tasa de crecimiento de 11% respecto de marzo de 2020, esto representó 42 mil 579 empleos entre marzo de 2020 y septiembre de 2023, siendo la cifra más alta de empleos recuperados en el periodo analizado.

Gráfica 21 Empleo formal y su variación en Yucatán

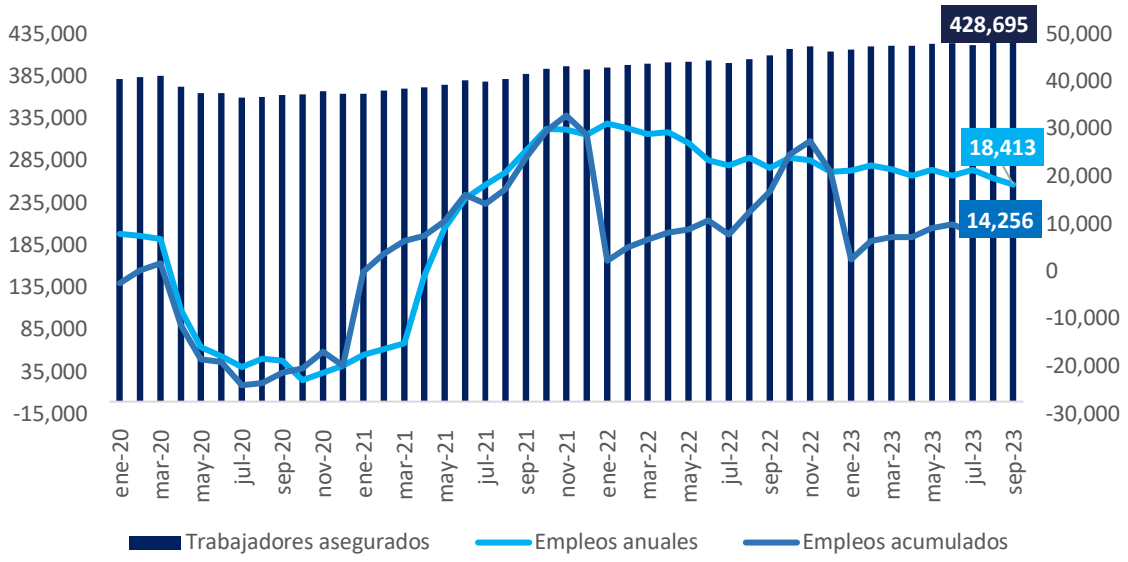

Fuente: Elaborado por la Seplan con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Cubo de Información, septiembre de 2023.

Tasa de desempleo

A pesar de las condiciones adversas generadas por la ralentización de la economía, la entidad mantuvo el desempleo controlado y en niveles bajos. En septiembre de 2023, Yucatán se posicionó en el primer lugar como la entidad con menor desempleo en el país al registrar una tasa de 1.15% de desocupación, porcentaje inferior al nacional de 2.88%; lo anterior representó una disminución de -1.17 puntos porcentuales en su comparación con septiembre de 2022, reducción superior a la registrada a nivel nacional de -0.46 puntos y que posicionó a la entidad en el séptimo lugar con mayor reducción.

Gráfica 22 Tasa de desocupación

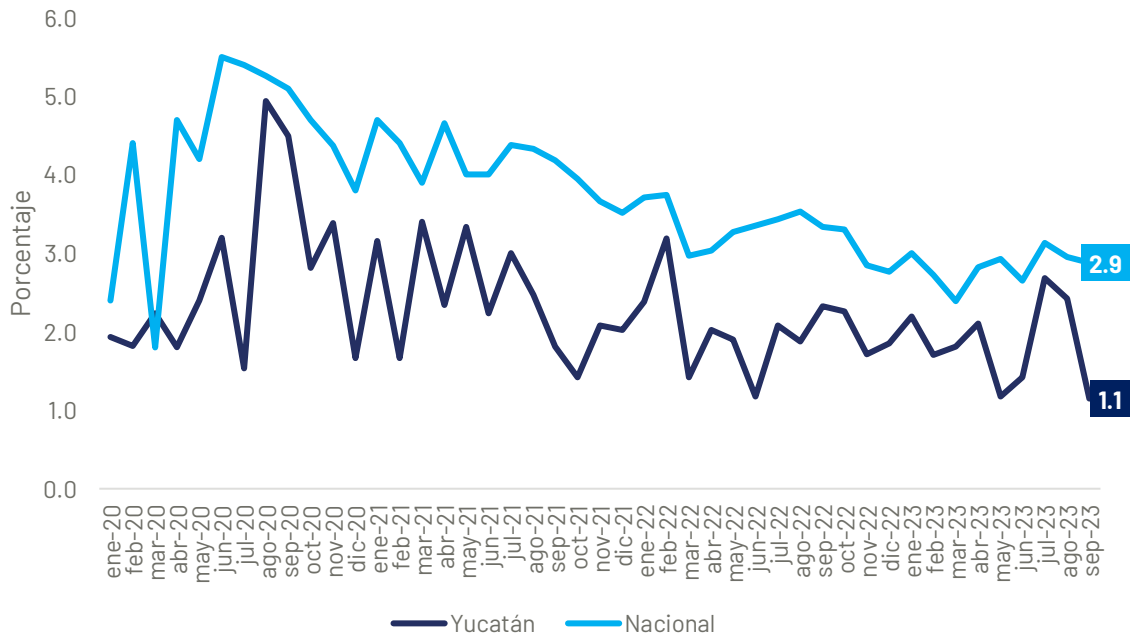

Fuente: Elaborado por la Seplan con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), septiembre de 2023.

Ingreso promedio

Al mes de septiembre de 2023, en Yucatán se registró un salario diario de $443.30 pesos asociado a los trabajadores del IMSS, lo que representó un incremento de 10.5% respecto de septiembre de 2022, esto posicionó a la entidad en el lugar 24 con mayor crecimiento salarial en el país. De forma complementaria, durante los primeros nueve meses de 2023, se registró en Yucatán un salario promedio de $439.94 pesos, esto representó un incremento de 10.9% respecto al mismo periodo de 2022, lo que posicionó a la entidad en el lugar 21 con mayor crecimiento salarial.

Durante el mismo periodo, el comparativo por sexo registró un salario diario de $454.35 pesos y $424.30 pesos para hombres y mujeres, respectivamente, lo anterior representó un crecimiento de 10.6% para los hombres y de 10.2% para las mujeres respecto de septiembre de 2022; de forma complementaria, se registró un crecimiento acumulado en el año de 11.3% y 10% en el salario para hombres y mujeres respectivamente.

Gráfica 23 Salario diario asociado a trabajadores formales según sexo en Yucatán

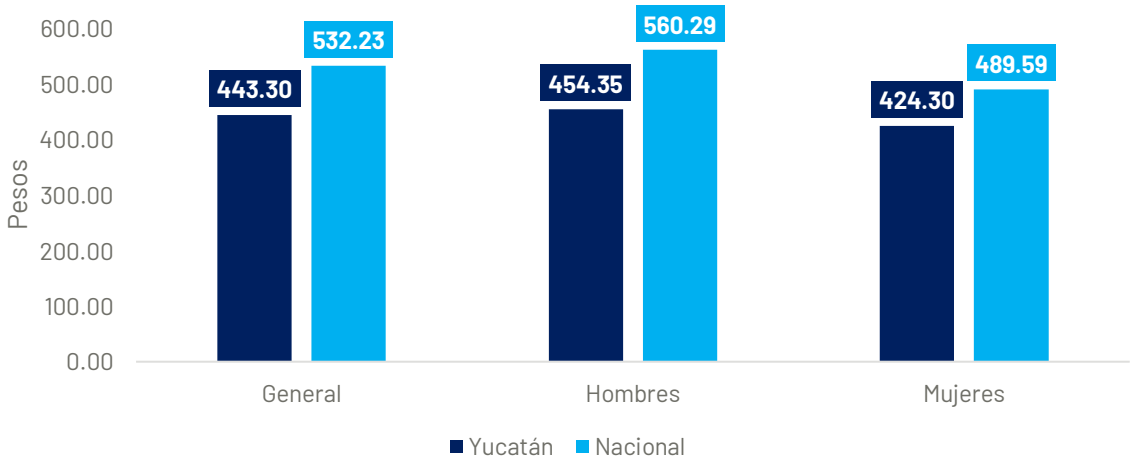

Fuente: Elaborado por la Seplan con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Cubo de Información, septiembre de 2023.

Índice SHF de Precios de la Vivienda en Yucatán y Mérida

De acuerdo con el Índice de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) de Precios de la Vivienda, la variación anual durante el primer semestre de 2023 para la ciudad de Kanasín fue de 10.3% y de 11.7% para la ciudad de Mérida, esta última es superior al crecimiento promedio de Yucatán de 11.2%, y del crecimiento nacional de 11.6%, lo anterior posicionó a la entidad en el lugar 20 con mayor crecimiento en la plusvalía inmobiliaria.

Gráfica 24 Variación anual del Índice SHF

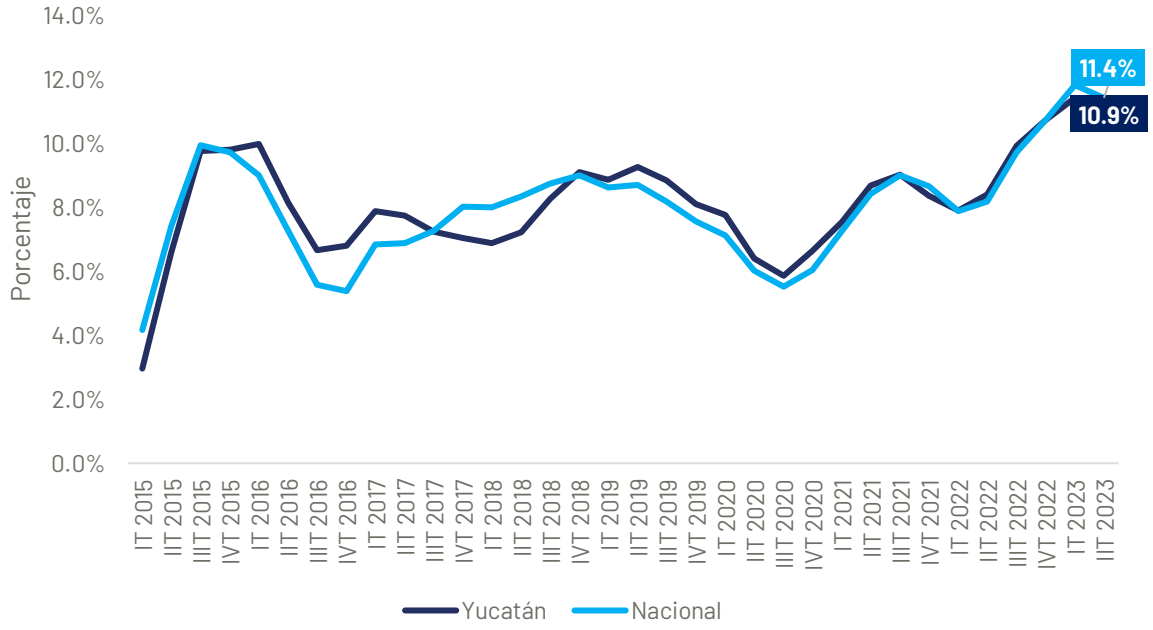

Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de la SHF. Índice SHF de precios de la vivienda en México, segundo trimestre de 2023.

Financiamiento de la banca comercial y banca de desarrollo

El saldo total de la cartera (vigente y vencida) colocada por la Banca Comercial en Yucatán al mes de junio de 2023, fue de 50 mil 570.7 millones de pesos, lo que representó un crecimiento de 6.3% respecto del mismo periodo de 2022, crecimiento inferior al nacional de 10% y que posicionó a la entidad en el lugar 12 con mayor incremento.

En el mismo periodo, el saldo total de la Banca de Desarrollo en la entidad fue de 5 mil 044.8 millones de pesos, lo que representó un crecimiento de 20.2% respecto del mismo periodo de 2022, crecimiento superior al nacional de 7% y que posicionó a la entidad en el tercer lugar con mayor incremento.

Lo anterior refleja que se está incrementando el financiamiento en la entidad a través de la Banca Comercial y Banca de Desarrollo.

Gráfica 25 Financiamiento de la Banca comercial y la Banca de Desarrollo

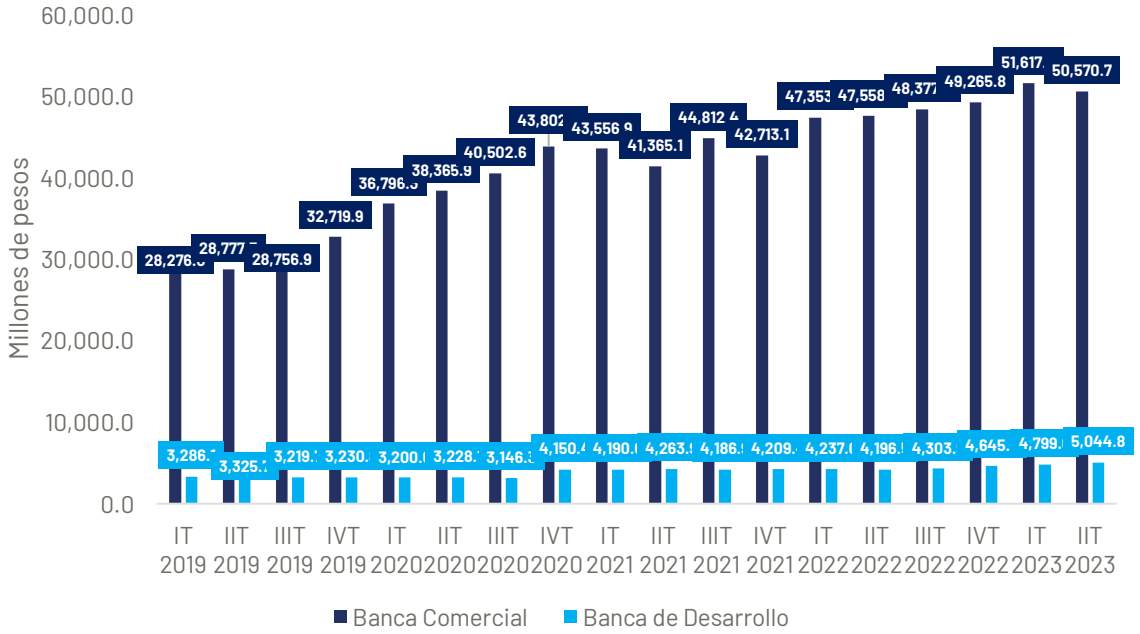

Fuente: Elaborado por la Seplan con datos del Banco de México (Banxico). Información financiera de la Banca Comercial y de Desarrollo, segundo trimestre de 2023.

Actividad económica total

Durante el primer semestre de 2023, el total de la economía en Yucatán registró un incremento de 4.37% respecto del mismo periodo de 2022, incremento superior al nacional de 3.6%, lo que posicionó a la entidad en el octavo lugar con mayor crecimiento en el país. De forma particular, en el segundo trimestre de 2023, la entidad registró el décimo índice más alto en el país al presentar un valor de 104.2 puntos, lo que representó un crecimiento de 5.10% respecto del mismo trimestre de 2022, incremento superior al nacional de 3.48% y que posicionó a la entidad en el quinto lugar con mayor crecimiento.

Gráfica 26 Variación acumulada de la economía total por Entidad Federativa

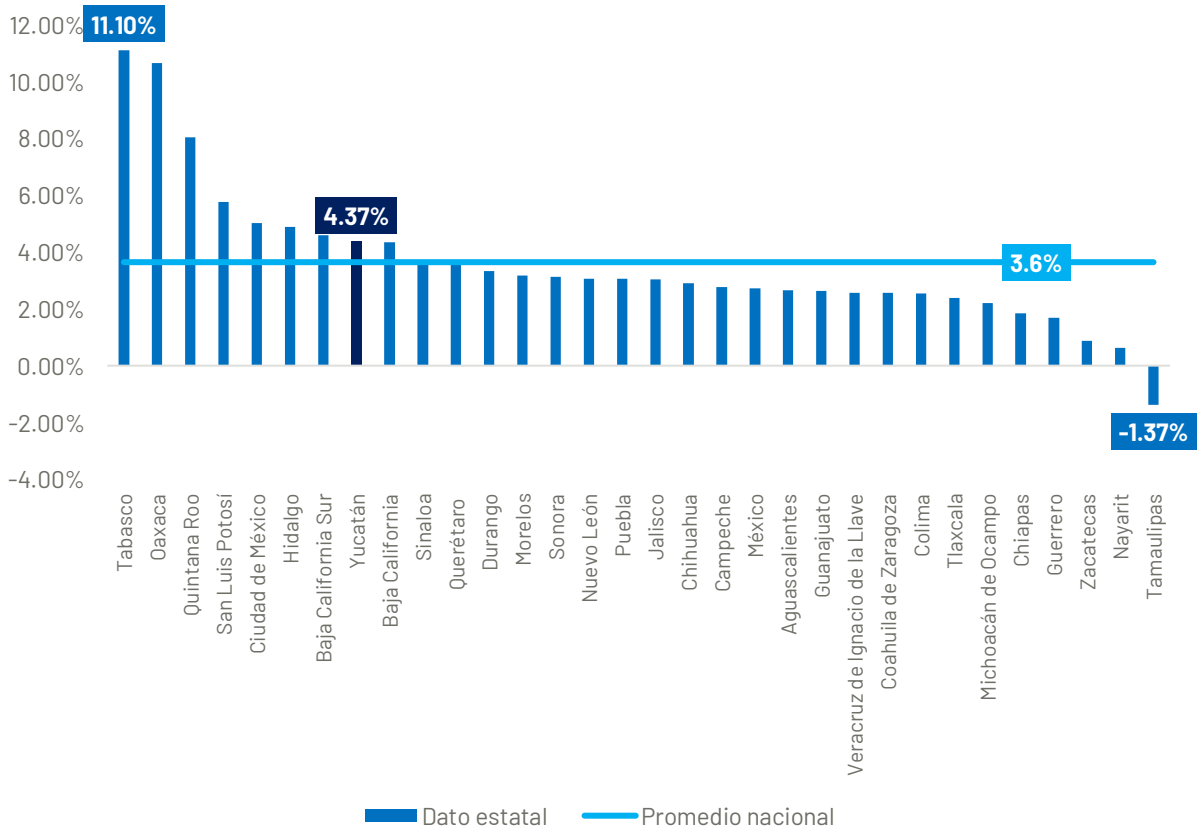

Fuente: Elaborado por la Seplan con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Indicador Trimestral de la Actividad Económica por Entidad Federativa (ITAEE), segundo trimestre de 2023.

Actividades primarias

Durante el primer semestre de 2023, el sector primario en Yucatán registró un crecimiento de 1.84% respecto del mismo periodo de 2022, incremento superior al nacional de 1.81%, lo que posicionó a la entidad en el lugar 13 con mayor crecimiento en el país. De forma particular, en el segundo trimestre de 2023, la entidad registró un crecimiento de 1.1% respecto del mismo trimestre de 2022, incremento superior inferior al nacional de 1.9% y que posicionó a la entidad en el lugar 14 con mayor crecimiento.

Gráfica 27 Variación anual del sector primario por Entidad Federativa

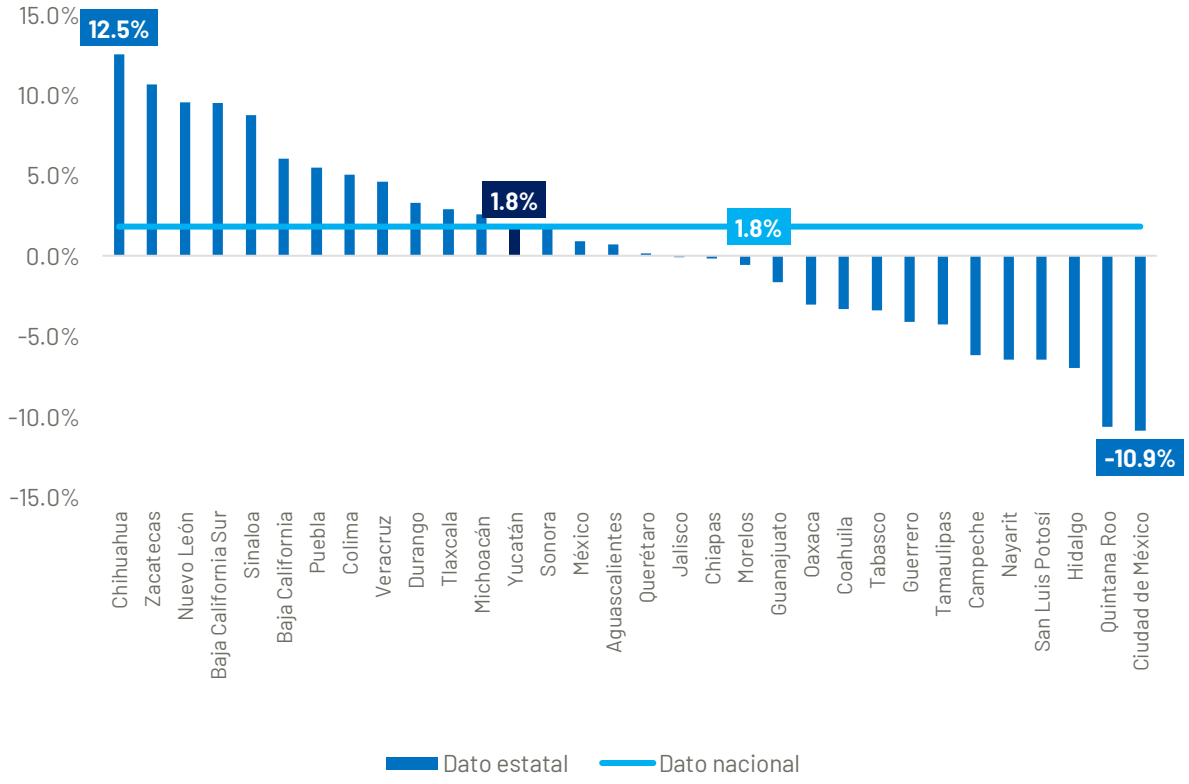

Fuente: Elaborado por la Seplan con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Indicador Trimestral de la Actividad Económica por Entidad Federativa (ITAEE), segundo trimestre de 2023.

Actividades secundarias

Durante el primer semestre de 2023, el sector secundario en Yucatán registró un crecimiento de 5.2% respecto del mismo periodo de 2022, incremento superior al nacional de 3.8%, lo que posicionó a la entidad en el décimo lugar con mayor crecimiento en el país. De forma particular, en el segundo trimestre de 2023, la entidad registró el octavo índice más alto en el país al presentar un valor de 107.8 puntos, lo que representó un crecimiento de 9% respecto del mismo trimestre de 2022, incremento superior al nacional de 4% y que posicionó a la entidad en el sexto lugar con mayor crecimiento.

Gráfica 28 Variación anual del sector secundario por Entidad Federativa

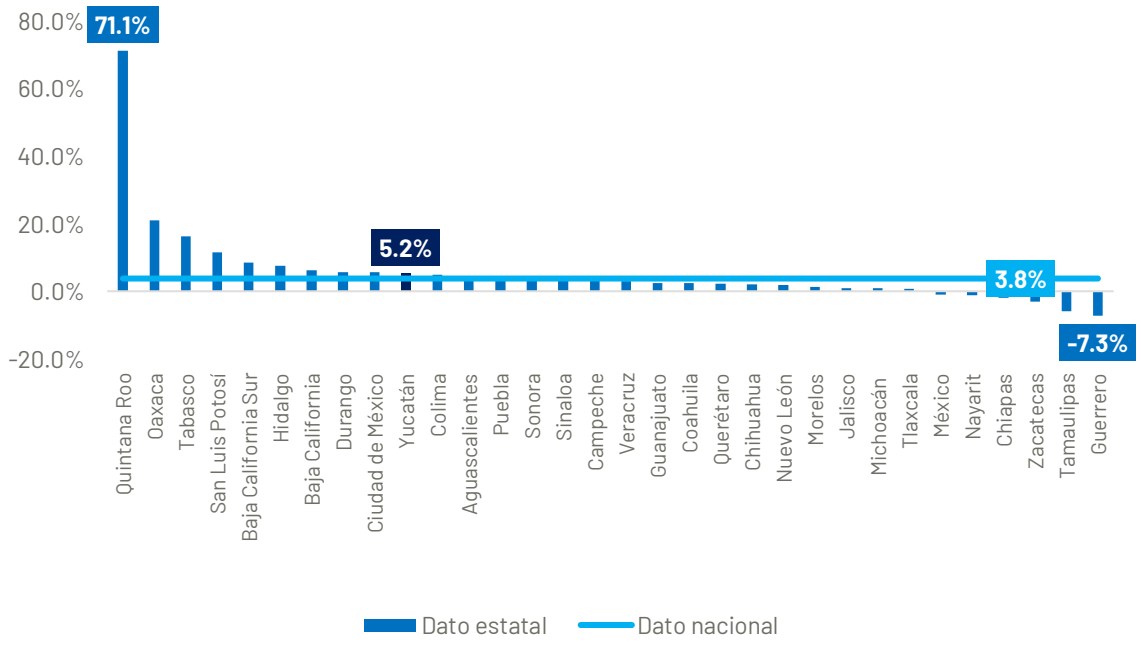

Fuente: Elaborado por la Seplan con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Indicador Trimestral de la Actividad Económica por Entidad Federativa (ITAEE), segundo trimestre de 2023.

Actividad del subsector de la construcción

Durante el primer semestre de 2023, el subsector de la construcción en Yucatán registró un crecimiento de 15% respecto del mismo periodo de 2022, incremento superior al nacional de 10.5%, lo que posicionó a la entidad en el décimo lugar con mayor crecimiento en el país. De forma particular, en el segundo trimestre de 2023, la entidad registró el décimo tercer índice más alto en el país al presentar un valor de 104 puntos, lo que representó un crecimiento de 24.3% respecto del mismo trimestre de 2022, incremento superior al nacional de 14.4% y que posicionó a la entidad en el octavo lugar con mayor crecimiento.

Gráfica 29 Variación anual del subsector de la construcción por Entidad Federativa

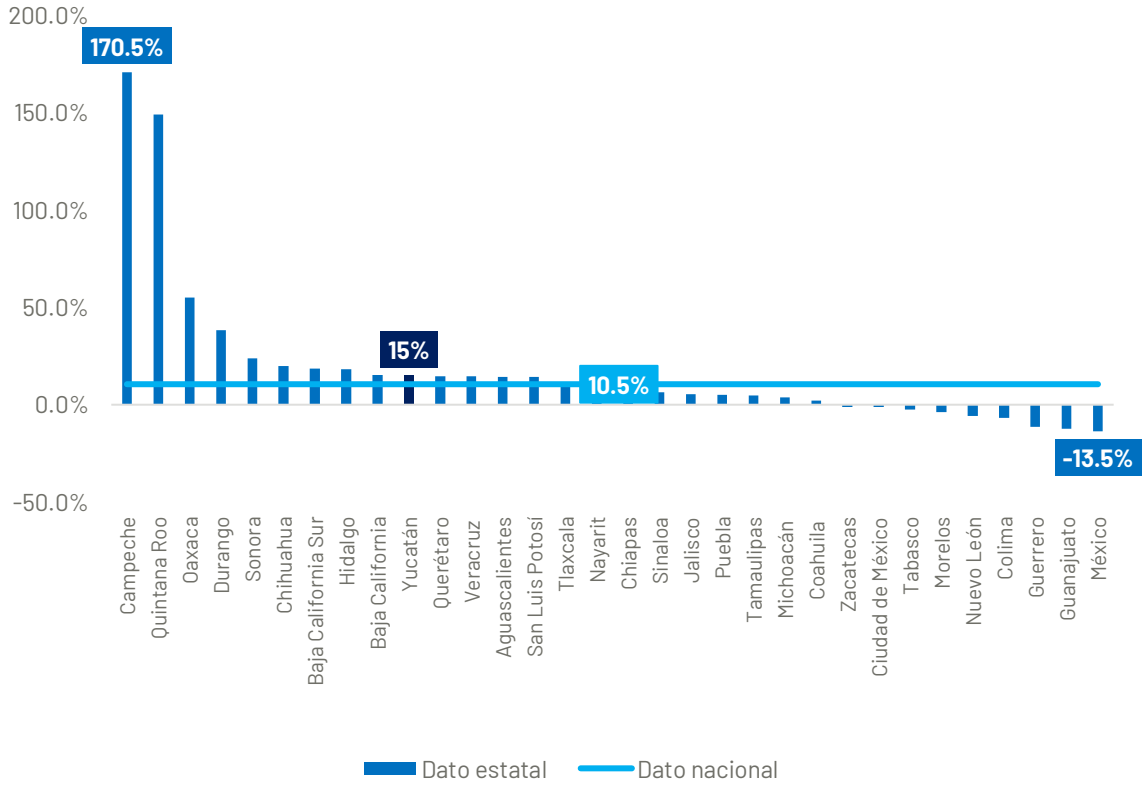

Fuente: Elaborado por la Seplan con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Indicador Trimestral de la Actividad Económica por Entidad Federativa (ITAEE), segundo trimestre de 2023.

Actividad del subsector de las manufacturas

Durante el primer semestre de 2023, el subsector de las manufacturas en Yucatán registró un decremento de -2.6% respecto del mismo periodo de 2022, decremento que contrastó con el incremento nacional de 2.2%, lo que posicionó a la entidad en el lugar 27 con mayor crecimiento en el país. De forma particular, en el segundo trimestre de 2023, la entidad registró el décimo cuarto índice más alto en el país al presentar un valor de 110.7 puntos, lo que representó un decrecimiento de -0.2% respecto del mismo trimestre de 2022, decremento que contrastó con el incremento nacional de 1.7% y que posicionó a la entidad en el lugar 20 con mayor crecimiento.

Gráfica 30 Variación anual del subsector de las manufacturas por Entidad Federativa

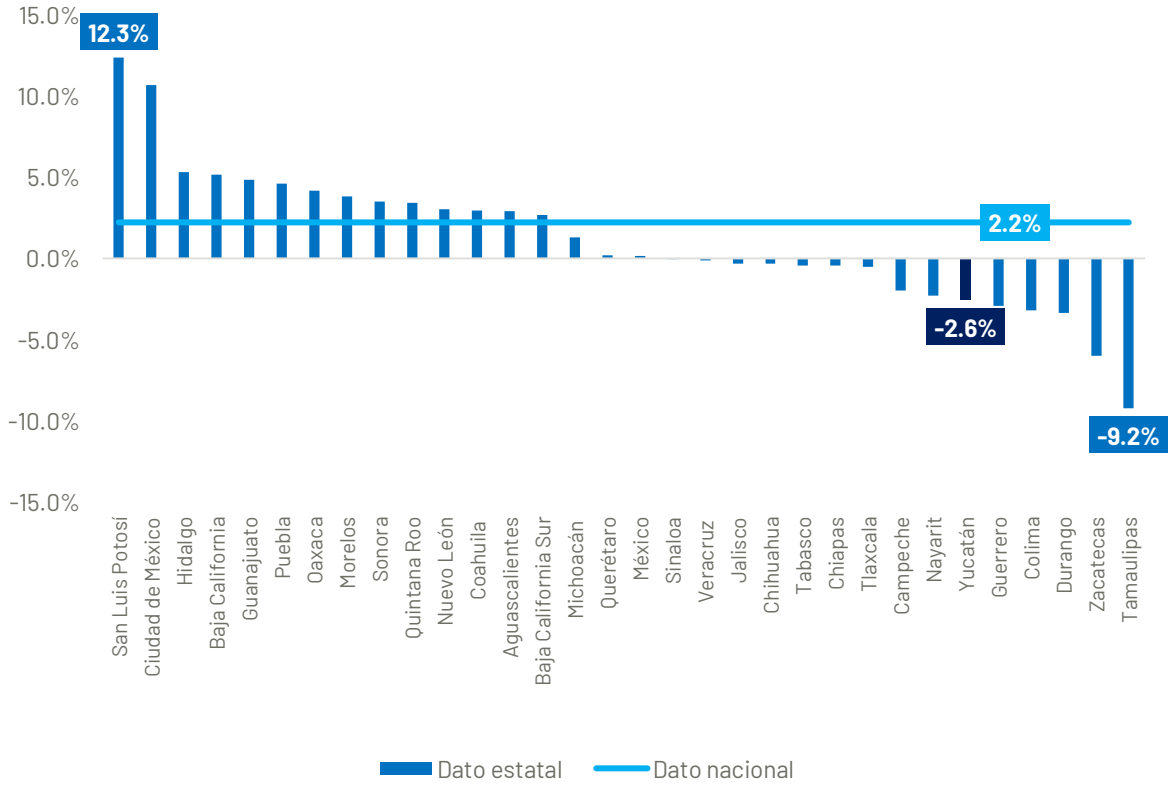

Fuente: Elaborado por la Seplan con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Indicador Trimestral de la Actividad Económica por Entidad Federativa (ITAEE), segundo trimestre de 2023.

Actividades terciarias

Durante el primer semestre de 2023, el sector terciario en Yucatán registró un incremento de 4.3% respecto del mismo periodo de 2022, incremento superior al nacional de 3.7%, lo que posicionó a la entidad en el quinto lugar con mayor crecimiento en el país. De forma particular, en el segundo trimestre de 2023, la entidad registró el décimo cuarto índice más alto en el país al presentar un valor de 103.9 puntos, lo que representó un crecimiento de 4.0% respecto del mismo trimestre de 2022, incremento superior al nacional de 3% y que posicionó a la entidad en el sexto lugar con mayor crecimiento.

Gráfica 31 Variación acumulada del sector terciario por Entidad Federativa

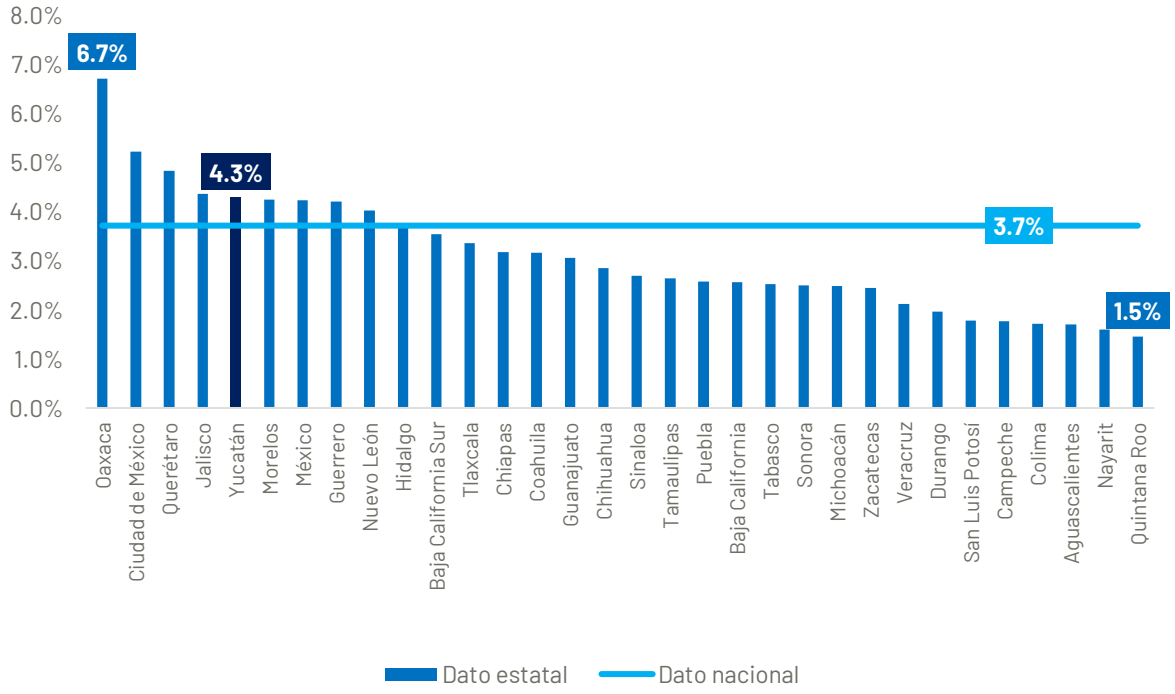

Fuente: Elaborado por la Seplan con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Indicador Trimestral de la Actividad Económica por Entidad Federativa (ITAEE), segundo trimestre de 2023.

Actividad del subsector del comercio

Durante el primer semestre de 2023, el subsector del comercio en Yucatán registró un crecimiento de 2.6% respecto del mismo periodo de 2022, incremento inferior al nacional de 3.8%, lo que posicionó a la entidad en el lugar 21 con mayor crecimiento en el país. De forma particular, en el segundo trimestre de 2023, la entidad registró un crecimiento de 1.2% respecto del mismo trimestre de 2022, incremento inferior al nacional de 3.4% y que posicionó a la entidad en el lugar 27 con mayor crecimiento.

Gráfica 32 Variación acumulada del subsector comercial por Entidad Federativa

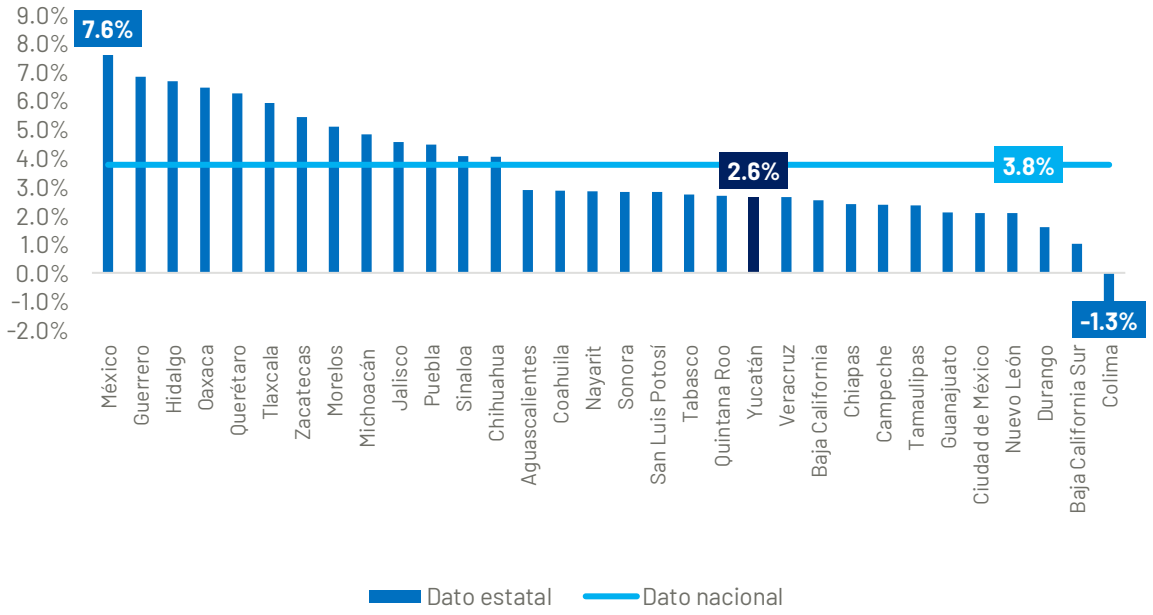

Fuente: Elaborado por la Seplan con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Indicador Trimestral de la Actividad Económica por Entidad Federativa (ITAEE), segundo trimestre de 2023.

6.1.3 Proyecciones de la economía Yucateca 2023-2024

Con base en cifras del indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), en el 2020, Yucatán registró, en promeido, un decremento de -9.1% en el total de la economía. La reducción fue causada principalmente por la crisis económica ocasionada por la pandemia del virus SARS-Cov2, donde se vivió un cierre parcial o total de las diversas actividades económicas. Sin embargo, ante la reactivación económica en el Estado en 2021, el crecimiento obtenido fue de 8.2%, Para el año siguiente, el crecimiento obtenido fue de 1.7%.

Al cierre del primer semestre de 2023, la actividad económica estatal ha mantenido su tendencia creciente. A pesar del actual panorama económico incierto y con choques externos e inestabilidad macroeconómica, el ritmo de crecimiento se mantiene creciente. En consecuencia, con el objetivo de presentar un valor que describa el comportamiento de la economía de forma anual, se estima un pronóstico de crecimiento mediante el uso de la serie histórica del ITAEE (serie que contempla valores hasta el segundo trimestre de 2023) y la aplicación de un modelo de pronósticos ARIMA[6], el cual proyecta un crecimiento anual de 4.3% para el cierre de 2023.

[6]Modelo autorregresivo integrado de promedio móvil.

Complementando dicho pronóstico, se realizaron dos estimaciones adicionales: la primera, contempla un escenario reservado o pesimista en el que se considera una ralentización en el crecimiento como resultado de la continuidad de efectos adversos por la desaceleración generalizada de la economía mundial a causa de la crisis energética y la afectación de cadenas de suministros, lo cual, en el ámbito local, genera presiones inflacionarias significativas. De igual forma, se realizó un pronóstico optimista en el que se consideró un panorama contrastante con el descrito anteriormente, es decir, un escenario en el que los factores de producción retoman la senda de la recuperación observada en 2021.

Así, para el 2023, se estima un pronóstico esperado de 4.3% al mantener un panorama económico positivo y recuperar los índices de crecimiento prepandémicos. Asimismo, considerando la información disponible al segundo trimestre de 2023; y, aplicando el modelo de proyección mencionado, se tiene un crecimiento esperado positivo, pero a una tasa menor.

Gráfica 33 Variación anual del total de la economía en Yucatán

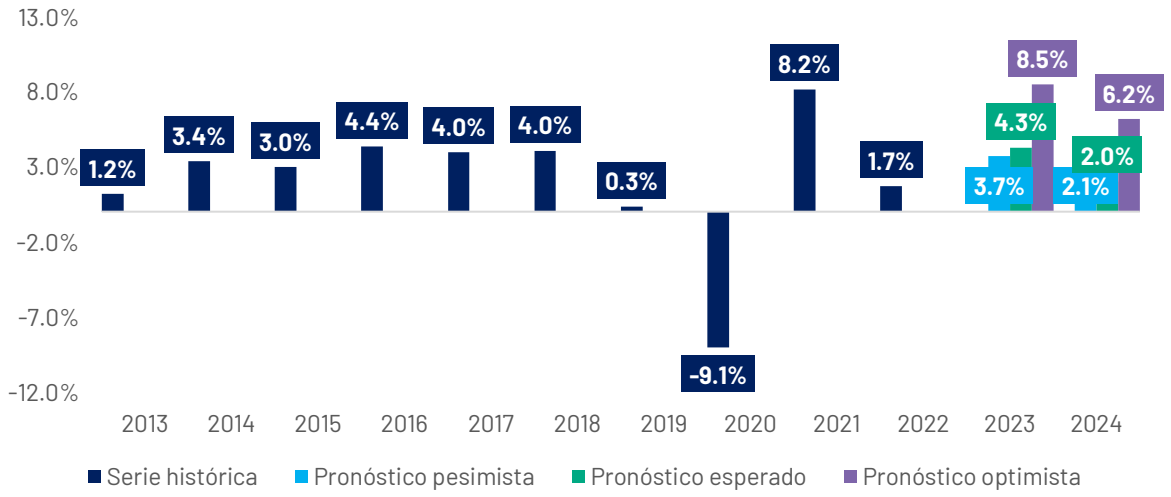

Fuente: Elaborado por la Seplan con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Indicador Trimestral de la Actividad Económica por Entidad Federativa (ITAEE), segundo trimestre de 2023.

6.1.4 Perspectivas de las finanzas públicas

Análisis de riesgos

De acuerdo a la SHCP, se estima que el crecimiento económico de México en 2024 se encuentre entre 2.5% y 3.5%, siendo 3.0% la tasa puntual de crecimiento empleada para el cálculo de las finanzas públicas, estando por encima del promedio de 2.1% pronosticado por los especialistas. Para la inflación, la SHCP pronostica 3.8, siendo superior al 3.4 estimado por los especialistas. En cuanto al tipo de cambio nominal promedio, se proyecta que sea de 17.60 pesos por dólar.

Tabla 15 Escenario base para 2024

Variables macroeconómicas	SHCP a/	Promedio b/
Producto Interno Bruto Crecimiento % real (Rango)	3.0	2.1
Inflación	3.8	3.4
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar) promedio	17.60	18.84
Cuenta corriente	-0.7	-1.3
Precio del petróleo	56.70	79.92

[1]Promedio simple de los precios de las variedades de crudo U.K. Brent, Dubai Fateh y West Texas Intermediate proyectado por el FMI, octubre 2023.
Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de la a/Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el b/Promedio entre los Especialistas en Economía del Sector Privado, Banco de México (Banxico) y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

A pesar de que se realiza un marco macroeconómico observando indicadores oportunos, así como proyecciones por especialistas y organismos internacionales, durante el ejercicio pueden presentarse desviaciones respecto al resultado esperado, por tanto, se plantea un análisis de sensibilidad en los ingresos.

De acuerdo al análisis de sensibilidad de SHCP, se estima que un aumento de medio punto real en el crecimiento económico aumentaría los ingresos tributarios en 24.4 miles de millones de pesos. Es por ello, que se presenta una estimación de los ingresos tributarios con escenarios de crecimiento de 3.0%, 1.3% y 2.1%

Tabla 16 Sensibilidad en el ingreso por cambios en el PIB

Escenario	Crecimiento económico	Ingresos tributarios (MMDP)
SHCP Base	3.0%	4,485.20
Pesimista[1]	1.3%	4,402.24
Promedio de especialistas	2.1%	4,438.84

[1] El escenario pesimista considera la estimación más baja de crecimiento económico, en este caso se toma el límite inferior del rango previsto por Banxico.
Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de la SHCP, Criterios 2024.

Del mismo modo, se pronostica que un dólar adicional en el precio del petróleo incrementaría los ingresos por exportaciones de petróleo en 13.4 miles de millones de pesos. A continuación, se representa el escenario base de la SHCP y el promedio de los especialistas

Tabla 17 Sensibilidad en el ingreso petrolero afectado por cambios en el precio del petróleo

Escenario	Precio del petróleo	Ingresos por exportaciones de petróleo (MMDP)
SHCP Base	56.70	1,048.07
Promedio de especialistas	79.92	1,359.22

Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de la SHCP, Criterios 2024.

Asimismo, se estima el movimiento que se tiene en los ingresos afectados por el tipo de cambio, donde se establece que una apreciación de 20 centavos en el tipo de cambio promedio reducirá los ingresos petroleros en -7.5 miles de millones de pesos a causa de las exportaciones de crudo.

Tabla 18 Sensibilidad en el ingreso petrolero afectado por el tipo de cambio

Escenario	Tipo de cambio	Ingresos por exportaciones de petróleo (MMDP)
SHCP Base	17.60	1,048.07
Promedio de especialistas	18.84	1,094.38

Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de la SHCP, Criterios 2024.

Finalmente, se establece que un aumento por 50 miles de barriles diarios (mdb) de extracción de crudo aumentarían los ingresos petroleros en 17.9 miles de millones de pesos, esto considerando un escenario donde se presente un aumento en las ventas de petróleo. Bajo este panorama se estimaron tres escenarios; el primero es el escenario que establece la SHCP para 2024, en el escenario pesimista reduce 111 mdb respecto al dato aprobado para 2023. Por último, el escenario intermedio presenta un panorama en donde la diferencia entre 2024 y lo aprobado en 2023 se reduce a la mitad (56 mdb).

Tabla 19 Sensibilidad en el ingreso petrolero afectado por extracción de crudo

Escenario	Barriles diarios de petróleo	Ingresos presupuestarios petroleros (MMDP)
SHCP Base	1,983	1,048.07
Intermedio	1,928	1,028.20
Pesimista	1,872	1,008.33

Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de la SHCP, Criterios 2024.

Implicaciones para Yucatán

Se considera adecuado analizar la sensibilidad de los ingresos de Yucatán, en especial las transferencias de la Federación, frente a la fluctuación de variables macroeconómicas clave.

Los cambios en las variables macroeconómicas claves tienen un efecto limitado sobre los ingresos presupuestarios, así como en la recaudación federal participable. (Cárdenas, Ventosa y Gómez, 2008). La anterior definición se sustenta por evidencia empírica, con ello, se calcula el efecto sobre la recaudación federal participable a causa de cambios en el desempeño real de la economía, para posteriormente, calcular el efecto para Yucatán.

Las participaciones totales de la federación se estiman para el 2024, siendo de 1,267,596.50 millones de pesos. De acuerdo a la SHCP, estas tendrán una ligera disminución, al pasar de 3.8% de la proporción del PIB con respecto a lo aprobado en 2023 a 3.7% en lo estimado para el 2024. Para Yucatán, se estima que las participaciones para 2024 sea de 22,280.64 millones de pesos. No obstante, una reducción en el crecimiento económico nacional que contrasta con las perspectivas optimistas de SHCP, podría significar una pérdida de -277.86 mdp en participaciones para el Estado.

Tabla 20 Análisis de sensibilidad de las participaciones (cifras en millones de pesos)

Escenario	Total	Yucatán	Variación (mdp)
Participaciones (Escenario base)	1,267,596.50	22,280.64	
Reducción del crecimiento de 3.0% al 1.3%	1,251,788.17	22,002.77	-277.86
Aumento de los Ingresos petroleros (tipo de cambio)	1,280,316.32	22,504.21	223.58
Aumento de los Ingresos petroleros (precio del barril)	1,321,411.53	23,226.55	945.91

Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de la SHCP, Criterios 2024.

7. Bibliografía

Banco Central Europeo. (octubre 2023). The euro area needs better structural policies to support income, employment and fairness. Obtenido de: https://www.ecb.europa.eu/press/blog/date/2023/html/ecb.blog231011~b743839ce4.en.htm

Banco de México. (2023). La Junta de Gobierno del Banco de México decidió incrementar en 25 puntos base el objetivo. México: Banxico. Obtenido en: https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/anuncios-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/%7BB5CDF10E-D32B-9E92-3E8E-13BB22940D60%7D.pdf

Banco Mundial (2023). Macro Poverty Outlook. Obtenido de : https://thedocs.worldbank.org/en/doc/e408a7e21ba62d843bdd90dc37e61b57-0500032021/related/mpo-lac.pdf

Banco Mundial. (junio 2023). Global Economic Prospects. Obtenido de: https://openknowledge.worldbank.org/entities/publication/9107b029-a130-4364-a840-044e72e1001a

Brettell (2023). Dollar falls to two-week low as economic data softens. Reuters. Obtenido de: https://www.reuters.com/markets/currencies/dollar-licks-wounds-after-jobs-shock-aussie-dips-inflation-cools-2023-08-30/

Buttonwood (2023). The dollar's dip will not become a sustained decline. The Economist. Obtenido de: https://www.economist.com/finance-and-economics/2023/07/20/the-dollars-dip-will-not-become-a-sustained-decline

CEFP. (4 de agosto 2023). Análisis del Gasto Federalizado Pagado al Segundo Trimestre de 2023. Obtenido de CEFP: https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2023/cefp0272023.pdf

DGF (2023). El Gasto Federalizado en el PPEF-2024. Obtenido de: http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/6058/20230909_Gasto%20Federalizado%20en%20el%20PPEF%202024%20%28NE_201%29%20rev.pdf?sequence=1&isAllowed=y

FMI (octubre 2023). Informes de Perspectivas de la Economía Mundial. Obtenido de https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2023/10/10/world-economic-outlook-october-2023

INEGI. (octubre 2023). Producto Interno bruto Trimestral. Obtenido de: https://www.inegi.org.mx/temas/pib/#tabulados

México cómo vamos (2023). Economía mexicana crece 3.6% anual en el 2ndo trimestre de 2023. Obtenido de: https://mexicocomovamos.mx/publicaciones/2023/08/economia-mexicana-crece-3-6-anual-en-el-2ndo-trimestre-de-2023/

OCDE. (septiembre 2023). Confronting inflation and low growth. Obtenido de: https://www.oecd.org/economic-outlook/september-2023/

REUTERS (2023). OPEC sticks to oil demand growth view citing resilient economy. Obtenido de: https://www.reuters.com/business/energy/opec-sticks-oil-demand-growth-view-citing-resilient-economy-2023-09-12/

SHCP. (2023). Criterios generales de política económica para la iniciativa de ley de ingresos y el proyecto de presupuesto de egresos de la federación correspondientes al ejercicio fiscal 2024. Obtenido de secretaria de hacienda: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7I83r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2024.pdf

8. Anexos

8.1 Anexo 1 Ficha técnica del análisis de sensibilidad

Cálculo

Análisis de sensibilidad en los ingresos

El cálculo de este apartado se basa en las elasticidades de las principales variables macroeconómicas presentadas en las "*Sensibilidades de ingresos y egresos*" de los CGPE 2023. Las variables macroeconómicas que se seleccionaron para el presente análisis de sensibilidad en los ingresos son: *Crecimiento económico, precio del petróleo, tipo de cambio* y *extracción de crudo.*

Con base en lo anterior, los ingresos de un determinado escenario son el resultado de la diferencia[7] entre los ingresos base y el cambio de los ingresos ante la variación de alguna de las variables macroeconómicas seleccionadas. A continuación, se muestran las expresiones usadas para el cálculo de los ingresos ante la variación de dichas variables.

Sensibilidad en el ingreso por cambios en el PIB

$$ITCE_i = ITSI - \left(\frac{(CEB - CE_i) * ECE}{UCE}\right)$$

Donde:

$ITCE_i$ = Ingresos tributarios del escenario *i*
ITSI = Ingresos tributarios sin IEPS
CEB = Crecimiento económico base
CE_i = Crecimiento económico del escenario *i*
ECE = Elasticidad crecimiento económico
UCE = Unidad de cambio del crecimiento económico
i = Tipo de escenario (Sea *Escenario promedio de especialistas, Escenario pesimista*)

Sensibilidad en el ingreso petrolero por cambios en el precio del petróleo

$$IPPP = IP - \left(\frac{(PPB - PEE) * EPP}{UPP}\right)$$

Donde:

IPPP = Ingresos por exportaciones de petróleo del escenario promedio de especialistas

[7] La excepción es el cambio de los ingresos ante la variación del *Tipo de cambio* debido a que la variable macroeconómica que se emplea presenta una relación inversa. Por tanto, ingresos de un determinado escenario son el resultado de la sumatoria entre los ingresos base y el cambio de los ingresos ante la variación del tipo de cambio.

IP = Ingresos petroleros
PPB = Precio del petróleo base
PEE = Precio del petróleo promedio de especialistas
EPP = Elasticidad precio petróleo
UPP = Unidad de cambio del precio petróleo

Sensibilidad en el ingreso petrolero afectado por el tipo de cambio

$$IPTC = IP + \left(\frac{(TCB - TCE) * ETC}{UTC}\right)$$

Donde:

IPTC = Ingresos por exportaciones de petróleo del escenario promedio de especialistas
IP = Ingresos petroleros
TCB = Tipo de cambio base
TCE = Tipo de cambio promedio de especialistas
ETC = Elasticidad tipo de cambio
UTC = Unidad de cambio del tipo de cambio

Sensibilidad en el ingreso petrolero afectado por extracción de crudo

$$IPEXC_i = IP - \left(\frac{(BDB - BD_i) * EXC}{UXC}\right)$$

Donde:

$IPEXC_i$ = Ingresos presupuestarios petroleros del escenario *i*
IP = Ingresos petroleros
BDB = Barriles diarios base
BD_i = Barriles diarios del escenario *i*
EXC = Elasticidad extracción de crudo
UXC = Unidad de cambio de extracción de crudo
i = Tipo de escenario (Sea *Escenario intermedio, Escenario pesimista*)

Análisis de sensibilidad en las participaciones

Para el cálculo de las participaciones en los diferentes escenarios se empleó información de la sección de "Estimación de las finanzas públicas, 2022 – 2023" de los CGPE 2023. Así mismo, se consultó el "Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023" para obtener las *Participaciones de Yucatán*[8], dato que servirá como el escenario base de la entidad.

Se plantean tres escenarios que consideran la variación en los ingresos tributarios y los ingresos por exportaciones de petróleo por cambios en tres de las principales variables

[8]Nombre de la variable dada al Monto Proyecto del Ramo 28 de Yucatán para 2023, el cual es $21,480,112,079.

macroeconómicas: *crecimiento económico*, *tipo de cambio* y *precio del petróleo*. Por tanto, como primer paso es necesario conocer dicha variación porcentual, es decir:

$$VP_{ij} = \left(\frac{I_{ij} - IB_i}{IB_i}\right)$$

Donde:

VP_i = Variación porcentual de los ingresos i por cambios de la variable j
I_{ij} = Ingresos i ante el cambio de la variable j
IB_i = Ingresos base i
i = Tipo ingresos *(Ingresos tributarios, Ingresos por exportaciones de petróleo)*

j = Tipo de variable *(crecimiento económico, tipo de cambio, precio del petróleo)*

Escenario Disminución de recaudación tributaria por reducción del crecimiento

El nombre del escenario hace referencia a la variación porcentual del crecimiento económico del escenario pesimista respecto al escenario base. El cálculo de las participaciones para este escenario se expresa de la siguiente forma:

$$PAR_i = PARB_i * \left(1 + \left(VPCE * \frac{ITR}{IPR}\right)\right)$$

Donde:

PAR_i = Participaciones *i*
PARB = Participaciones base de *i*
VPCE = Variación porcentual de los ingresos tributarios por cambios del crecimiento económico
ITR = Ingresos tributarios
IPR = Ingresos presupuestarios
i = Tipo (Sea *Total (Participaciones total), Yucatán (Participaciones Yucatán)*)

Escenario Aumento de los ingresos petroleros

El nombre del escenario hace referencia a la variación porcentual del tipo de cambio del escenario pesimista respecto al escenario base. Cabe destacar que esta variable presenta una relación inversa, por lo que una variación positiva indica una depreciación del peso y, por consiguiente, un aumento de los ingresos petroleros y viceversa. Las participaciones se calculan con la siguiente expresión:

$$PAR_i = PARB_i * \left(1 + \left(VPTC * \frac{IP}{IPR}\right)\right)$$

Donde:

PAR_i = Participaciones *i*
PARB = Participaciones base de *i*
VPTC = Variación porcentual de los ingresos petroleros por cambios del tipo de cambio

IP = Ingresos petroleros
IPR = Ingresos presupuestarios
i = Tipo (Sea *Total (Participaciones total), Yucatán (Participaciones Yucatán)*)

Escenario Aumento de los ingresos petroleros

El nombre del escenario hace referencia al sentido de la variación porcentual del precio del petróleo del escenario pesimista respecto al escenario base. Las participaciones se obtienen mediante el siguiente planteamiento:

$$PAR_i = PARB_i * \left(1 - \left(VPPP * \frac{IP}{IPR}\right)\right)$$

Donde:

PAR_i = Participaciones *i*
$PARB_i$ = Participaciones base de *i*
VPPP = Variación porcentual de los ingresos petroleros por cambios del precio del petróleo
IP = Ingresos petroleros
IPR = Ingresos presupuestarios
i = Tipo (Sea *Total (Participaciones total), Yucatán (Participaciones Yucatán)*)

Insumos

Para el análisis de sensibilidad se planteó un escenario base que considera las variables presentadas en los Criterios Generales de Política Económica 2023 de la SHCP.

Tabla 21 Variables de los CGPE 2023 empleadas como escenario base en el análisis de sensibilidad de las finanzas públicas

Sección de los CGPE 2023	Nombre corto de la variable	Variable (SHCP)	Valor
Principales variables del Marco Macroeconómico	Crecimiento económico base	Crecimiento % real 2023 (puntual)	3.0
	Tipo de cambio base	Tipo de cambio nominal promedio 2023 (pesos por dólar)	20.6
	Precio del petróleo base	Petróleo Precio promedio 2023 (dólares / barril)	68.70
	Barriles diarios base	Plataforma de producción crudo total 2022 (mbd)	1,872
Estimación de las finanzas públicas, 2022-2023	Participaciones totales	Participaciones 2023 (mdp)	1,220,271.1
	Ingresos Petroleros	Petroleros 2023 (mdp)	1,317,653.2
Ingresos presupuestarios, 2022-2023	Ingresos Tributarios sin IEPS	Tributarios sin IEPS gasolinas 2023 (mmdp)	4,341.8

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP, Criterios 2023

De la fuente anterior también se tomaron otras variables para el cálculo del análisis.

Tabla 22 Variables de los CGPE 2023 empleadas en el cálculo del análisis de sensibilidad de las finanzas públicas

Sección de los CGPE 2023	Nombre corto de la variable	Variable (SHCP)	Valor
Principales variables del Marco Macroeconómico	Barriles 2022	Plataforma de producción crudo total Aprobado 2022 (mbd)	1,826
Sensibilidades de ingresos y egresos en 2023	Elasticidad crecimiento económico	Medio punto real de crecimiento económico (tributarios) (mdp)	23,089.9
	Elasticidad precio petróleo	Un dólar adicional en el precio del petróleo (ingresos petroleros) (mdp)	13,116.0
	Elasticidad tipo de cambio	Apreciación de 10 centavos en el tipo de cambio promedio (mdp)	-4,354.9
	Elasticidad extracción de crudo	Por 50 mbd de extracción de crudo (ingresos petroleros) (mdp)	24,583.1
Estimación de las finanzas públicas, 2022-2023	Ingresos Presupuestarios	Ingresos presupuestarios 2023 (mdp)	7,123,474.0
	Ingresos tributarios	Tributarios 2023 (mdp)	4,620,165.3

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP, Criterios 2023

Adicionalmente, se emplearon variables de otras fuentes para el cálculo de los escenarios alternos. El escenario pesimista del crecimiento económico es la estimación más baja entre las fuentes consultadas, es decir, entre los CGPE 2023, los Especialistas en Economía del Sector Privado, Banco de México (Banxico) y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Por su parte, el promedio de los especialistas considera las cifras de las fuentes mencionadas anteriormente, excluyendo la cifra de los CGPE 2023 de la SHCP.

Tabla 23 Variables empleadas como escenarios alternos en el análisis de sensibilidad de las finanzas públicas

Escenario	Crecimiento económico	Precio del petróleo	Tipo de cambio	Barriles diarios de petróleo
Intermedio	N.A	N.A	N.A	1,849
Pesimista	0.8	N.A	N.A	1,826
Promedio de especialistas	1.3	85.52	21.36	N.A

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP, Criterios 2023

Los barriles diarios de petróleo que se plantean en el escenario pesimista son la diferencia entre los barriles diarios de 2023 y la variación absoluta respecto a los del 2022, es decir:

$$BDP = BDB - (|BDB - BDA|)$$

Donde:

BDP = Barriles del escenario pesimista
BDB = Barriles diarios base
BDA = Barriles 2022

Finalmente, el cálculo de los barriles del escenario intermedio es el resultado de la diferencia de barriles pesimistas reducida a la mitad, lo que puede expresarse de la siguiente forma:

$$BDI = BDB - \left(\frac{(|BDB - BDA|)}{2}\right)$$

Donde:

BDI = Barriles del escenario intermedio
BDB = Barriles diarios base
BDA = Barriles 2022

8.2 Anexo 2 Ficha técnica del Gasto Federalizado

El análisis del gasto federalizado se realizó con la información disponible del portal de Estadísticas Oportunas de la SHCP, tomando en cuenta los datos acumulados de enero a agosto de los años 2013 al 2022.

Con el fin de tener información confiable y real se realizó la deflactación de los montos tomando como fecha base los precios de agosto de 2022. Para este ejercicio se consideraron los deflactores del índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de diciembre de los años 2013 al 2021 y del mes de agosto para 2022, sin embargo, al tener éstos fecha base la segunda quincena de julio de 2018, se realizó un ajuste con la fórmula que se muestra a continuación:

$$DA_n = \left(\frac{D_n}{D_{2021}}\right) * 100$$

Donde: DA_n = Deflactor ajustado de diciembre del año n

D_n = Índice de diciembre del año n

D_{2021} = Índice de agosto de 2022

Una vez obtenidos los deflactores ajustados, se procedió al cálculo de los montos reales, dividiendo el monto nominal de cada año con su respectivo deflactor, multiplicado por cien.

6.1.5 Gasto Federal transferido a Yucatán

Por tipo de gasto

El análisis del gasto federal transferido a Yucatán se realizó con información obtenida del Portal de transparencia presupuestaria de la SHCP, considerando únicamente los Gastos Corriente y de Capital, las Participaciones y las Pensiones y Jubilaciones.

Para el análisis de 2016 a 2021 se consideró el monto pagado de la Cuenta pública; para 2022 el monto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación; y para 2023 el monto proyectado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Para tener un análisis verás, se calcularon los montos reales con precios de 2023, sin embargo, al no tener ese dato, se procedió a estimarlo. Para este ejercicio se tomaron en cuenta los deflactores del índice Nacional de Precios al Consumidor de la ciudad de Mérida de diciembre de 2016 a 2021 y la inflación proyectada para diciembre de 2022 y 2023 en los Criterio Generales de Política Económica 2023, a través de la siguiente fórmula:

$$DE_n = D_{n-1} * (1 + i_n)$$

Donde: DE_n = Deflactor estimado de diciembre del año n

D_{n-1} = índice de diciembre del año anterior

i_n = Inflación estimada para diciembre del año n

Una vez obtenidos los deflactores estimados, se procedió a realizar un ajuste de los precios, con la siguiente fórmula:

$$DA_n = \left(\frac{D_n}{D_{2022}}\right) * 100$$

Donde: DA_n = Deflactor ajustado de diciembre del año n

D_n = Índice de diciembre del año n

D_{2022} = Índice estimado de diciembre de 2023

Una vez ajustados los deflactores se procedió al cálculo de los montos reales, dividiendo el monto nominal de cada año con su respectivo deflactor, multiplicado por cien.

Por programa presupuestario

El análisis del gasto federal transferido a Yucatán por programa presupuestario se realizó con información del monto aprobado en el PEF 2022 y del proyectado en el PPEF 2023, ambos disponibles en el Portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP.

Para tener datos reales, se procedió a deflactar los montos de 2021, considerando los precios de 2022 como fecha base. Para lograr lo anterior, primero se estimaron los precios de 2022 y 2023 utilizando el índice Nacional de Precios al Consumidor de la Ciudad de Mérida de 2020 y la inflación estimada para 2022 y 2023 de los Criterios Generales de Política Económica 2023, a través de la siguiente fórmula:

$$DE_n = D_{n-1} * (1 + i_n)$$

Donde: DE_n = Deflactor estimado de diciembre del año n

D_{n-1} = índice de diciembre del año anterior

i_n = Inflación estimada para diciembre del año n

Posteriormente, se realizó el ajuste del deflactor de 2022, dividiendo su respectivo índice por el estimado de 2023 y multiplicado por cien. El monto real se estimó dividiendo el monto nominal entre el deflactor ajustado y multiplicado por cien.

Para la estimación de la tasa de variación, se empleó la siguiente fórmula:

$$TC = \left(\frac{M_{2022} - M_{2021}}{M_{2021}}\right) * 100$$

Donde: TC = Tasa de cambio

M_{2022} = Monto proyectado para 2023

M_{2021} = Monto aprobado en 2022

6.3 Anexo 3. Catálogo de DESCA

Tabla 24 Catálogo de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA).

Catálogo de DESCA						
Clasificación	**Derecho**	**Ilustración**	**Fundamento**		**Ordenamiento**	**Contenido general y alcances del derecho**
Económico	**Derecho al trabajo**		Art. 6	Art. 6.1	Protocolo de San Salvador	Toda persona tiene derecho al trabajo, el cual incluye la oportunidad de obtener los medios para llevar una vida digna y decorosa a través del desempeño de una actividad lícita libremente escogida o aceptada.
				Art. 6.2	Protocolo de San Salvador	Adoptar medidas que garanticen la plena efectividad al derecho al trabajo, en especial: el pleno empleo, orientación vocacional y capacitación, particularmente destinados a las personas con discapacidad. Atención familiar, encaminada a que las mujeres cuenten con efectiva posibilidad de ejercer su derecho al trabajo.
			Art. 7		Protocolo de San Salvador	Condiciones justas, equitativas y satisfactorias del trabajo.
			Art. 17. b		Protocolo de San Salvador	Ejecutar programas laborales específicos destinados a conceder a las personas adultas mayores la posibilidad de realizar una actividad productiva adecuada a su capacidad respetando su vocación o deseos.
			Art. 18.a		Protocolo de San Salvador	Ejecutar programas específicos destinados a proporcionar a las personas con discapacidad los recursos y el ambiente necesario para alcanzar ese objetivo, incluidos programas laborales adecuados a sus posibilidades y que serán libremente aceptados por ellas y ellos.

Catálogo de DESCA						
Clasificación	**Derecho**	**Ilustración**	**Fundamento**		**Ordenamiento**	**Contenido general y alcances del derecho**
Económico	**Derechos sindicales**		Art. 8		Protocolo de San Salvador	Derechos sindicales, de afiliación, reunión y de huelga.
Económico	**Derecho a la seguridad social**		Art. 9		Protocolo de San Salvador	Derecho a la seguridad social relacionada al trabajo que proteja a las personas de la vejez, de la incapacidad, que brinde atención médica, jubilación en caso de accidentes o enfermedad profesional y licencia de maternidad antes y después del parto.
Social	**Derecho a la salud**		Art. 10	Art. 10.1	Protocolo de San Salvador	Toda persona tiene derecho a la salud y disfrutar de bienestar físico, mental y social.
				Art. 10.c	Protocolo de San Salvador	Como medida para garantizar el derecho a la salud se adopta la total inmunización contra las principales enfermedades infecciosas.
				Art. 10.e	Protocolo de San Salvador	Educación de la población sobre la prevención y tratamiento de los problemas de salud.
				Art. 10.f	Protocolo de San Salvador	La satisfacción de las necesidades de salud de los grupos de más alto riesgo y en situación de pobreza.
			Art. 17.a		Protocolo de San Salvador	Proporcionar atención médica especializada a las personas adultas mayores que carezcan de ella y no se encuentren en condiciones de proporcionárselas por sí mismas.

Catálogo de DESCA						
Clasificación	**Derecho**	**Ilustración**	**Fundamento**		**Ordenamiento**	**Contenido general y alcances del derecho**
Ambiental	**Derecho a un medio ambiente sano**		Art. 11	Art. 11.1	Protocolo de San Salvador	Derecho a un medio ambiente sano y servicios públicos básicos.
				Art. 11.2	Protocolo de San Salvador	Promoción de la protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente.
Social	**Derecho a la alimentación**		Art. 12	Art. 12.1	Protocolo de San Salvador	Derecho a la nutrición adecuada que asegure el más alto nivel de desarrollo físico, emocional e intelectual.
				Art. 12.2	Protocolo de San Salvador	Con el objeto de garantizar el derecho y erradicar la desnutrición se perfeccionan los métodos de producción, aprovisionamiento y distribución de alimentos, relacionado a la cooperación internacional en la materia.
			Art. 17.a		Protocolo de San Salvador	Proporcionar alimentación especializada a personas adultas mayores que carezcan de ella y no se encuentren en condiciones de proporcionárselas por ellas mismas.
Social	**Derecho a la educación**	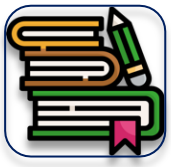	Art. 13	Art. 13.1	Protocolo de San Salvador	Toda persona tiene derecho a la educación.
				Art. 13.2	Protocolo de San Salvador	La educación debe orientarse al pleno desarrollo de la personalidad humana y el sentido de su dignidad y fortalecer el respeto por los derechos humanos, el pluralismo ideológico, las libertades fundamentales, la justicia y la paz. La educación debe capacitar a

Catálogo de DESCA						
Clasificación	**Derecho**	**Ilustración**	**Fundamento**		**Ordenamiento**	**Contenido general y alcances del derecho**
						todas las personas para participar efectivamente en una sociedad democrática y pluralista, lograr una subsistencia digna, favorecer la comprensión, tolerancia y la amistad entre naciones y los grupos raciales, étnicos o religiosos y promover el mantenimiento de paz.
				Art. 13.3.a	Protocolo de San Salvador	La enseñanza primaria debe ser obligatoria y asequible para todas las personas de forma gratuita.
				Art. 13.3.b	Protocolo de San Salvador	La enseñanza secundaria en todas sus formas, incluida la técnica y profesional, debe ser generalizada, accesible y progresiva.
				Art. 13.3.c	Protocolo de San Salvador	La enseñanza superior debe ser accesible para todas las personas.
				Art. 13.3.d	Protocolo de San Salvador	Fomentar o intensificar, en la medida de lo posible, la educación básica para quienes no hayan recibido o terminado el ciclo completo.
				Art. 13.3.e	Protocolo de San Salvador	Establecer programas de enseñanza diferenciada para las personas con discapacidad a fin de brindar especial instrucción y formación.
Cultural	**Derecho a la cultura**		Art. 14	Art. 14.1.a	Protocolo de San Salvador	Derecho a participar en la vida artística y cultural de la comunidad.
				Art. 14.1.b	Protocolo de San Salvador	Derecho a gozar de los beneficios del progreso científico y tecnológico.
				RT. 14.1.C	Protocolo de San Salvador	Derecho a beneficiarse de los intereses morales y materiales que le corresponden por razón de las producciones científicas, literarios o artísticas de que sea autora.

Catálogo de DESCA						
Clasificación	**Derecho**	**Ilustración**	**Fundamento**		**Ordenamiento**	**Contenido general y alcances del derecho**
				Art. 14.2	Protocolo de San Salvador	Se deberá adoptar la conservación, desarrollo y la difusión de la ciencia, la cultura y el arte para asegurar el ejercicio pleno a este derecho.
Social	**Derecho a la constitución y protección de la familia**		Art. 15	Art. 15.1	Protocolo de San Salvador	Velar por el mejoramiento de la situación moral y material de la familia.
				Art. 15.2	Protocolo de San Salvador	Derecho a constituir una familia.
				Art. 15.3.a	Protocolo de San Salvador	Conceder atención y ayuda especial a madres antes y durante un lapso razonable del parto.
				Art. 15.3.b	Protocolo de San Salvador	Adoptar medidas especiales de protección a las y los adolescentes para garantizar la plena maduración de sus capacidades físicas, morales e intelectuales.
				Art. 15.3.c	Protocolo de San Salvador	Crear programas a fin de contribuir a un ambiente sano y positivo en el cual las niñas y niños perciban y desarrollen valores de comprensión, solidaridad, respeto y responsabilidad.

Catálogo de DESCA					
Clasificación	**Derecho**	**Ilustración**	**Fundamento**	**Ordenamiento**	**Contenido general y alcances del derecho**
Social	**Derecho a la vivienda**		Art. 11	PIDESC	Derecho de toda persona a una vivienda adecuada.
Ambiental	**Derecho humano al agua y saneamiento**		Art. 4	El artículo pertenece a la CPEUM, en atención a la Observación General No. 15 del Comité DESC de la ONU	Derecho de las personas de disponer de agua suficiente, saludable, aceptable y asequible para su uso personal y doméstico.

Fuente: Elaboración propia con datos de la SAF.

6.4 Anexo 4 Relación de programas prioritarios

Clave Pp	Nombre programa presupuestario	ODS a las que contribuye de manera directa	DESCA a los que contribuye	Proyecto de Presupuesto 2024
409	Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad y Procuración de Justicia del Estado de Yucatán	ODS 11, ODS 16	Social y Económico	$686,041,123.00
410	Prevención y Seguridad Vial	ODS 16	Social y Económico	$239,252,732.00
411	Reforzamiento de Vigilancia y Operativos en Materia de Seguridad Pública	ODS 4, ODS 16	Social y Económico	$2,352,837,213.00
415	Certeza Jurídica de Identidad y Patrimonio	ODS 9, ODS 11, ODS 16	Social y Económico	$159,659,438.00
429	Ampliación de la Cobertura para Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda	ODS 3	Social y Económico	$271,681,302.00
435	Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vector	ODS 3	Social y Económico	$137,621,067.00
438	Mejora de la Calidad de los Servicios de Salud	ODS 3	Salud	$157,772,724.00
440	Atención Integral a la Salud Reproductiva	ODS 3	Social y Económico	$183,357,363.00
441	Prestación de Servicios de Salud a la Infancia	ODS 3	Social	$76,323,530.00
446	Acceso y Permanencia en Educación Básica	ODS 4	Social	$182,196,372.00
447	Atención Educativa en Media Superior	ODS 4	Social y Económico	$904,313,947.00
448	Acceso y Permanencia en Educación Media Superior	ODS 4	Social	$452,784,095.00
453	Promoción de Calidad y Espacios en la Vivienda	ODS 11	Social	$191,182,242.00
456	Prestación de Servicios de Salud	ODS 3	Social	$5,148,293,957.00
457	Impulso al Deporte de Alto Rendimiento	ODS 3	Social	$72,773,343.00
458	Fomento de la Cultura Física y Recreación	PDS 3, ODS 16	Social	$179,616,781.00
464	Preservación, Fomento y Difusión del Patrimonio Histórico, Artístico y Biocultural del Estado de Yucatán	ODS 4, ODS 8, ODS 11	Cultural	$266,881,640.00

Clave Pp	Nombre programa presupuestario	ODS a las que contribuye de manera directa	DESCA a los que contribuye	Proyecto de Presupuesto 2024
472	Dotación de Agua Potable y Saneamiento de Aguas Residuales Domésticas	ODS 6, ODS 15	Ambiental	$501,649,402.00
479	Promoción y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán	ODS 3	Social	$169,522,106.00
481	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5	Social y Económico	$28,867,222.00
482	Prevención y Atención a las Violencias contra las Mujeres	ODS 3, ODS 5, ODS 16	Social	$89,862,168.00
484	Fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior	ODS 1, ODS 4, ODS 9	Social	$130,990,982.00
485	Mejoramiento de la Calidad en Instituciones de Educación Superior Públicas	ODS 4, ODS 9	Social	$380,553,165.00
486	Eficiencia Terminal en Educación Superior	ODS 4, ODS 9	Social y Económico	$159,293,983.00
493	Incremento de la Inversión Extranjera	ODS 8, ODS 17	Económico	$29,636,142.00
494	Impulso a la Población Emprendedora y Empresarial con Enfoque de Inclusión	ODS 8	Social y Económico	$65,304,036.00
495	Productividad y Comercialización Empresarial	ODS 8	Económico	$219,936,410.00
496	Crecimiento Industrial Sostenible	ODS 8	Económico	$3,105,880,415.00
506	Impulso a los Atractivos Turísticos y Segmentos de Mercado	ODS 8	Social y Económico	$227,881,714.00
507	Fomento a Productos y Servicios Turísticos Incluyentes y de Calidad	ODS 1, ODS 8	Económico	$96,772,962.00
511	Fortalecimiento al Conocimiento Científico, Tecnológico e Innovación	ODS 4, ODS 9	Económico	$58,068,859.00
513	Construcción, Modernización y Conservación de las Vías de Comunicación Terrestre	ODS 9	Ambiental	$247,706,595.00
516	Fortalecimiento a la Movilidad Sustentable	ODS 9	Ambiental	$17,105,716.00
563	Procuración del Acceso a la Alimentación de la Población del Estado de Yucatán	ODS 3	Social	$111,839,744.00

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

SEPLAN
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2024